

ACTA No. 27

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:30 horas del día **VIERNES 28 (veintiocho) de Mayo del año 2010** (dos mil diez), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (2009-2012). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso de las dos actas de las sesiones anteriores, correspondientes a No.25 y 26 de la cuales anexo copias.
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la donación de un terreno, en la colonia Estatuto Jurídico, para la construcción de una iglesia católica.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización de 11 lotes propiedad del señor Lucio Hernández.
- 7.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la solicitud de apoyo en material para el centro de Rehabilitación de Adictos al Alcoholismo y Drogadicción, A.C.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, con relación a la autorización de licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, para la autorización de la Municipalización de la 3ra, etapa del fraccionamiento Real del Valle.
- 10.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la propuesta de convocatoria para elegir Consejeros Municipales.
- 11.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, mediante el cual solicita la autorización para ejercer los recursos asignados al Programa ALICANZA PARA EL CAMPO, durante el ejercicio fiscal 2010.
- 12.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de la Tesorería Municipal para ampliar el presupuesto de ingresos y de egresos, así como para aplicar remanentes de recursos bancarios disponibles al cierre del ejercicio 2009.
- 13.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia, correspondiente, procediendo en consecuencia el C. L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS, contando con la asistencia del C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A. MA. ELENA AMEZCUA GARZA, SINDICO MUNICIPAL, LICDA. MARISA RAMÍREZ FERNÁNDEZ, REGIDORA, C. FRANCISCO UVALLE ROJAS, REGIDOR, C. RUBÉN RUIZ NAVA, REGIDOR, L.E. ADRIANA LÓPEZ GONZÁLEZ, REGIDOR, ING. PABLO OCHOA

Sub al canon. Burtuz m

Francisco J.A.

[Signature]

Francisco Paredes

[Signature]

Colima 2010

MENDOZA, REGIDOR, LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS, REGIDOR, ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO, REGIDOR, C. MA. DE JESÚS PEÑA PARRA, REGIDOR, C. FELICITAS PEÑA CISNEROS, REGIDOR, C. LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE, REGIDOR, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 12 Munícipes, existiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- Para el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz manifestó: "hoy Viernes 28 de Mayo del año 2010, siendo las 13:30 horas del día declaro legalmente instalada esta **DECIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto en la convocatoria que se les hizo llegar para celebrar la presente sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento L.A.E. Pablo Ceballos Ceballos, y una vez que terminó, el Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario, Hizo uso de la voz el **Regidor Noe Pinto de los Santos**, para proponer se incluya un punto de acuerdo donde presenta la inconformidad de algunas personas, por la construcción de torres de alta tensión cerca de sus viviendas. También el Presidente Municipal propone se incluyan algunos puntos que no habían sido considerados, pero por tratarse de fechas de vencimiento propone se incluyan, dándolos a conocer, no habiendo mas comentarios el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración el orden del día propuesto, informando que resultó aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- Instalación formal de la sesión.**
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso de las dos actas de las sesiones anteriores, correspondientes a No.25 y 26 de la cuales anexo copias.**
- 5.- Punto de acuerdo que presenta el Regidor Noe Pinto de los Santos, para la suspensión de la Construcción de**

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including 'Felicitas Peña C.', 'Noe Pinto de los Santos', and 'Cedreana']

la Línea de transmisión eléctrica aérea identificada como L.T. Tapeixtles- Tecomán, con las características 230 KV-45.3 JM1113 ACSR-TA, respecto al programa de expansión y reforzamiento de la Red de transmisión y transformación de energía, contemplado en su proyecto PID.1202.

6.- Solicitud de apoyo por \$15,000.00 que presenta el Presidente Municipal, para que la Rondalla Eterno Romance de Tecomán, Colima, asista al XXIII Festival Internacional Boleros de Oro, en la Habana, Cuba.

7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la donación de un terreno, en la colonia Estatuto Jurídico, para la construcción de una iglesia católica.

8.- -Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización de 11 lotes propiedad del señor Lucio Hernández.

9.-Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la solicitud de apoyo en material para el centro de Rehabilitación de Adictos al Alcoholismo y Drogadicción, A.C.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, con relación a la autorización de licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales.

11.-Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, para la autorización de la Municipalización de la 3ra, etapa del fraccionamiento Real del Valle.

12.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la propuesta de convocatoria para elegir Consejeros Municipales.

13.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, mediante el cual solicita la autorización para ejercer los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Felicitos Peral

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ceballos

recursos asignados al Programa ALIANZA PARA EL CAMPO, durante el ejercicio fiscal 2010.

14.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de la Tesorería Municipal para ampliar el presupuesto de ingresos y de egresos, así como para aplicar remanentes de recursos bancarios disponibles al cierre del ejercicio 2009.

15.- Autorización para la firma de acuerdos, determinación y autorización de propuestas para la mezcla de recursos dentro de los programas federales HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, 3X1 PARA MIGRANTES, programa para el desarrollo de Accione prioritarias, programa de ahorro de subsidio para la vivienda TU CASA, para el ejercicio fiscal 2010, en los términos de los programas de Obra autorizados por el COPLADEMUN en su primera sesión extraordinaria del lunes 24 de Mayo de 2010 aprobada por unanimidad y en la Segunda Sesión Plenaria del COPLADEMUN celebrada el martes 25 de Mayo del 2010 aprobada por mayoría. Así como los montos por programas de obras públicas y acciones sociales derivadas de este. Asimismo se autorizan los cierres de Obra Anual de los Ejercicios FAISM y FORTAMUN 2008 y 2009; cierre del POA de los programas remanentes 2007 de FAISM y cierre de POA DEL Crédito BANOBRAS 2008, en este sentido se autoriza la propuesta de obra anual 2010 en el rubro FAISM y FOFAMUN, La propuesta de Obra 2010 en el rubro de remanentes del crédito BANOBRAS 2008. La propuesta de Obra Anual 2010 en el rubro del Crédito BANOBRAS 2010. La propuesta de Obra Anual 2010 en el rubro de aportaciones con recursos propios. La aportación Municipal en la modalidad de subsidio y el Plan de trabajo anual del programa de ahorro y subsidio para la vivienda TU CASA del ejercicio 2010. Así como la adición de la aportación Municipal de \$57,510.00 como contraparte Municipal para acciones sociales del programa HABITAT de la SEDESOL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

16.- autorización del Cabildo para la aprobación de la ejecución de la Obra de Construcción y Equipamiento del Centro Comunitario de aprendizaje que se realizará con recursos 100% federales a través del programa de zonas prioritarias de la unidad de Micro regiones de SEDESOL en la Comunidad de Cofradía de Hidalgo.

17.- Solicitud que hace el Presidente Municipal para que se integre al Consejo de participación ciudadana para el desarrollo cultural de Tecomán, mismo que debe ser renovado a mas tardar el día 30 de mayo de 2010.

18.- Solicitud que hace el Presidente Municipal, para que se de cumplimiento al pago del Seguro de Vida a los deudos, por motivo de fallecimiento del C. LUIS TORRES TORRES, quien se desempeñaba como CELADOR jubilado.

19.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la aprobación el mantenimiento de varias plazas comunitarias de la ciudad de Tecomán, Colima, con un presupuesto de \$97,451.17, IVA incluido.

20.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la autorización de vocación de cambio de uso del suelo para la construcción de un rastro tipo TIF, en AV. Ejercito Mexicano S/N. Camino a la quinta.

21.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto de la aplicación del Crédito de los \$16'000,000.00 ante BANOBRAS.

22.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Solicitó al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al acta de la sesión anterior, el LEA. Pablo Ceballos, solicitó la dispensa de la lectura, del **ACTA No.25** de fecha 14 de Mayo de 2010, en virtud de que ya cuentan con una copia cada uno, preguntando si hubiera alguna observación, no habiendo ninguna el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Ferreira CR' and 'Cabrera Lopez']

votación respectiva, el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, informa que resultó aprobado por unanimidad el Acta No.25.

De la misma forma sometió a la consideración el **ACTA No. 26** de fecha 20 de Mayo del 2010, preguntando si hubiera alguna observación, no habiendo ninguna el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación respectiva, el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, informa que resultó aprobada por unanimidad el Acta No.26. -----

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que el Regidor Noe Pinto de los Santos, presentó un punto de acuerdo, mediante el cual solicita la autorización para la suspensión de la Construcción de la Línea de transmisión eléctrico aérea identificada como L.T. Tapeixtles-Tecomán, con las características 230 KV-45.3 JM1113 ACSR-TA, respecto al programa de expansión y reforzamiento de la Red de transmisión y transformación de energía, contemplado en su proyecto PID.1202, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL REGIDOR, NOÉ PINTO DE LOS SANTOS RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA AÉREA IDENTIFICADA COMO L.T TAPEIXTLES-TECOMAN, CON LAS CARACTERÍSTICAS 230 KV.- 45.3 KM1113 ACSR-TA, RESPECTO AL PROGRAMA DE EXPANSIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED DE TRANSMISIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA, CONTEMPLADO EN SU PROYECTO PID. 1202,

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

EL SUSCRITO LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, ME DIRIJO A USTEDES, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, A EFECTO SOLICITAR AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SUSPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA AÉREA IDENTIFICADA COMO L.T TAPEIXTLES-TECOMAN, CON LAS CARACTERÍSTICAS 230 KV.- 45.3 KM1113 ACSR-TA.; RESPECTO AL PROGRAMA DE EXPANSIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED DE TRANSMISIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA, CONTEMPLADO EN SU PROYECTO PID. 1202, PARA LO CUAL HAGO DE SU CONOCIMIENTO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1.- RECIENTEMENTE RECIBI UNA QUEJA DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA BAYARDO Y LEONARDO JARAMILLO, UBICADAS EN LA JUNTA DE NUEVO CAXITLÁN, CON RELACION A LA AFECTACION DE LA CALLE DE BRASIL Y VIVIENDAS, EN DONDE SE VE EL RIESGO QUE CORREN POR LAS CONSECUENCIAS QUE PERJUDICA EN LA SALUD, APARATOS DOMÉSTICOS, ASÍ COMO POR LAS RADIACIONES Y DEVALUACIÓN DE LOS TERRENOS, POR LA COLOCACIÓN DE LAS TORRES Y CABLES DE DE ALTA TENSIÓN QUE ESTÁN SIENDO INSTALÁNDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

2.- LA PETICIÓN DE REFERENCIA SE HACE POR SER DE UN ALTO RIEGO QUE CORREN LOS HABITANTES ANTES MENCIONADOS ASI MISMO SE SIENTEN

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

VIOLADAS SUS GARANTÍAS INDIVIDUALES CONSTITUCIONALES, POR LO QUE SOLICITO SE AUTORICE LA SUSPENSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA AÉREA IDENTIFICADA COMO L.T TAPEIXTLES-TECOMAN, CON LAS CARACTERÍSTICAS 230 KV.- 45.3 KM1113 ACSR-TA, RESPECTO AL PROGRAMA DE EXPANSIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED DE TRANSMISIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA, CONTEMPLADO EN SU PROYECTO PID. 1202, Y ASÍ MISMO SE NOTIFIQUE DICHA SUSPENSIÓN A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

3.- SE REALICE UN ESTUDIO PROFUNDO DE IMPACTO, VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD SOBRE ESTE PROYECTO MENCIONADO EN SUPRALINEAS Y SE TOME EN CUENTA LOS VECINOS AFECTADOS, Y SE ENVIÉ A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE DICTAMINE LO CONDUCENTE.

POR LO SEÑALADO ANTERIORMENTE RESPETUOSAMENTE, A ESTE H. CABILDO, PROPONGO EL SIGUIENTE

ACUERDO:

PRIMERO.- SE SUSPENDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA AÉREA IDENTIFICADA COMO L.T TAPEIXTLES-TECOMAN, CON LAS CARACTERÍSTICAS 230 KV.- 45.3 KM1113 ACSR-TA. RESPECTO AL PROGRAMA DE EXPANSIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED DE TRANSMISIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA, CONTEMPLADO EN SU PROYECTO PID. 1202.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección
Tecomán, Col., 28 de Mayo del 2010

LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS, rubrica
Regidor
Presidente de la comisión.

A continuación hizo uso de la voz el **Regidor Noe Pinto de los Santos**, para manifestar que desde hace algunos meses ya existía esta inconformidad, pero él fue enterado el día de ayer que en la Comunidad de Nuevo Caxitlan, específicamente en las colonias Bayardo y Leonardo Jaramillo se están instalando torres de alta tensión, la inconformidad de los vecinos, es porque se puede afectar sus pertenencias, su patrimonio y la salud por esas líneas de alta tensión y en platicas sostenidas con personal de la Comisión Federal de electricidad de la zona centro occidente que abarca Jalisco, Colima y Nayatir, ellos manifestaron que tenían la autorización del Ayuntamiento, (hace una reflexión que el Ayuntamiento lo integra el Presidente, Sindico y Regidores), y revisando el expediente técnico nos enteramos que el permiso es únicamente de la Dirección de Desarrollo Urbano, por lo tanto al Cabildo no se ha subido por lo cual no existe autorización, lo que considera que se debe verificar con profundidad este asunto para ver el impacto que puede ocasionar el construir torres de energía eléctrica en un asentamiento que tiene varios años de manera regular y han generado derechos, explica que antes el proyecto era sacarlo por la Escuela de Agricultura para que no se afectará ningún asentamiento humano, por ese motivo se pide el análisis a la comisión para que una vez hecho el estudio en la comisión por peritos que den un veredicto.- Hizo uso de la voz la **Licda. Ma. Elena Amezcua Garza, Sindico Municipal**, para exponer

que le parece congruente que se revisen y agradece que estén presentes las personas interesadas y decirles que en su momento cuando se autorizaron los centros de población en esa zona específicamente en Nuevo Caxitlán no se vieron los riesgos, no se hizo un estudio, porque hay 3 riesgos en esa zona, como es la vía del tren, el río y la autopista, por ese motivo esta de acuerdo y se une a la idea en que debe hacer un análisis profundo y desviar esas líneas, porque de por si ya existen riesgos, habiendo ejidos por donde pueda pasar. Hizo uso de la voz el **Regidor Rubén Ruiz Nava** para manifestar que efectivamente se presentó el Presidente de la junta y se platico con el Arq. Limón, donde ya esta el proyecto por el permiso que ya dio en la administración pasada, es por ello que estan poniendo cemento, y la Comisión debe checarlo bien esta de acuerdo que se revoque y se busque una área donde no se afecte.- Hizo uso de la voz el **Regidor Flavio Castillo Palomino** para expone que es interés que los Regidores del PRI revisar esas obras, porque como lo comenta la Sindico el tren, la autopista todas las líneas y el gasoducto, por eso debemos ver muy bien y tengan la seguridad que van a ser escuchados, **el Presidente Municipal**, pregunta si hubieran mas comentarios, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración, el Punto de acuerdo que presentó el Regidor Noe Pinto de los Santos, para la suspensión de la Construcción de la Línea de transmisión eléctrico aérea identificada como L.T. Tapeixtles- Tecomán, con las características 230 KV-45.3 JM1113 ACSR-TA, respecto al programa de expansión y reforzamiento de la Red de transmisión y transformación de energía, contemplado en su proyecto PID.1202, informando el Secretario que resultó aprobado por unanimidad.

El **Regidor Noe Pinto de los Santos** solicita se les notifique a la Comisión Federal de Electricidad suspenda los trabajos, hasta en tanto haya una respuesta. El Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración la adición a este punto, mismo que resultó aprobado por unanimidad enviar la notificación solicitada. -----

----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** informó que la Rondalla Eterno Romance de Tecomán, Colima, representada por su Director el C. ALDO A. MENESES VALLE, solicitan un apoyo económico por \$15,000.00, para asistir a la Habana, Cuba, al respecto manifiesta que él esta de acuerdo en que se le apoye con 15 mil pesos, considerando importante el que nos representen en Cuba. La **Regidora Luz del Carmen Gutiérrez Navarrete** expone que los muchachos le comentaron que con 15 mil pesos estaba bien, pero si se puede que se les apoye con 20 mil le agradecen. **El Presidente Municipal** expone que el propone se les apoye con 15 mil por la forma critica por la que atraviesa el ayuntamiento y esta haciendo un esfuerzo, y se comprometió ayudar a recaudar buscando la manera de seguir apoyando con algún patrocinio, reconociendo que ellos también están trabajando, se le propuso se realice un festival en la Casa de la Cultura para que no vaya tan limitados.- La **Regidora Adriana López González**, expone que en base a la propuesta de solicitud que giraron

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Felicitación

[Handwritten signature]
 Adriana López

ella había platicado con el Director de la Rondalla y le había propuesto este apoyo al Presidente Municipal que están con la mayor disposición, porque los tiempo ya están, comprometiéndose ella también apoyará con un poquito mas. **El Regidor Noe Pinto de los Santos** felicita a la Rondalla y expone que independientemente de la cantidad que se le pueda apoyar dependiendo de la situación económica por la que atraviesa el ayuntamiento, escatimando recursos y esta muy complicado, pero lo importante de la "Rondalla pequeño romance", que debemos valorar todos los Regidores, es que no es cualquier cosa, porque es un Festival de la altura de artistas como Armando Manzanero, lo que considera que vale la pena, por ese motivo propone hacer un esfuerzo en otorgar el apoyo a la tarea de conseguir recursos por otros lados porque van a representar al Municipio, argumentando que no vaya ser que se traigan un buen lugar, para tal efecto ello solicitan 70 mil , dejándolo a la decisión de todos, **el Presidente Municipal**, lamentando que él quisiera apoyar con mas pero la situación económica es muy critica, pregunta si hubiera mas comentarios, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración la Solicitud de apoyo por \$15,000.00 que presenta el Presidente Municipal, para que la Rondalla Eterno Romance de Tecomán, Colima, asista al XXIII Festival Internacional Boleros de Oro, en la Habana, Cuba, informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

- - - - En el desahogo del **SEPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** informan que la Secretaría del Ayuntamiento elaboro un dictamen respecto a la donación de un terreno, en la colonia Estatuto Jurídico, para la construcción de una iglesia católica, mismo que se transcribe continuación:

EXPEDIENTE NUM. 059/2010
NATURALEZA DE LA
INICIATIVA: SOLICITUD PARA LA
DONACIÓN DE UN TERRENO A
FAVOR DE UNA PARROQUIA, EN LA
COLONIA ESTATUTO JURIDICO.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE

Con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, procedo a informar que el día 25 de Mayo del presente año, se recibió en la Dependencia a mi cargo el escrito sin fecha, el que envía el Pbro. Javier Armando Espinosa Cárdenas, Párroco de Santo Santiago Apóstol.

Con apoyo en el precepto antes citado, formulare el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, se recibió la petición enviada por el Pbro. Javier Armando Espinosa Cárdenas, Párroco de Santo Santiago Apóstol, en el cual solicita la donación de un

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

terreno en la colonia ESTATUTO JURIDICO, en virtud de que esto vendría a beneficiar a las colonias Pablo Silva, La Cuarta y la propia Estatuto Jurídico.

SEGUNDO.- Que esta Dependencia a mi cargo, hizo una investigación en la colonia Estatuto Jurídico, y se percato que el lote No.1, de la Manzana No.154, están desocupados

TERCERO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

CUARTO.- Que en el Artículo 13, fracción VI, de la Ley del Patrimonio para el Estado de Colima, considera que los Bienes inmuebles deben destinarse mediante acuerdo del Cabildo, no debiendo tener fines de lucro:

QUINTO.- En el Artículo 9, fracción VIII, de la misma Ley, corresponde conocer de ello a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, según lo previsto en el inciso E) de la fracción I del artículo 87 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

----- RESUELVE: -----

--- UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Bienes Municipales y panteones para que dictaminen lo conducente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., 25 de Mayo de 2010.
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAE. PABLO CEBALLOS CEBALLOS.- rubrica.

Concluida la lectura el **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos sometió a la consideración el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la donación de un terreno, en la colonia Estatuto Jurídico, para la construcción de una iglesia católica, informando que resultó aprobado por unanimidad para que se envíe a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones. -----

----- En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el Presidente Municipal, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento elaboró un dictamen respecto a la autorización de 11 lotes propiedad del señor Lucio Hernández, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 058/2010
NATURALEZA DE LA
INICIATIVA: SOLICITUD PARA
AUTORIZACION MUNICIPAL DE 11
LOTES, PROPIEDAD DE LUCIO
HERNANDEZ.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, procedo a informar que en la Secretaría a mi cargo se recibió el Oficio No. 00520/2010, enviado por el Arq. Raúl Limón Barajas, Director de Desarrollo Urbano y Ecología.

Con apoyo en el precepto antes citado, formulare el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, se recibió el Oficio No. 00520/2010, enviado por el Arq. Raúl Limón Barajas, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, en el cual solicita sea el conducto para someter al H. Cabildo la autorización para la incorporación municipal de 11 lotes, predio rustico intraurbano, propiedad de LUCIO HERNANDEZ GOMEZ.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a la visita realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología determina PROCEDENTE, ya que las obras de urbanización se encuentran totalmente concluidas, mismas que son las siguientes:

- Red de abastecimiento de agua potable con toma domiciliaria,
- Red de alcantarillado sanitario con descargas domiciliarias,
- Sistema de desalojo de aguas pluviales, a través de empedrados, banquetas y guarniciones
- Red de electrificación con servicio de baja tensión, instalación híbrida,
- Red de alumbrado público sobre poste metálico e instalación oculta, en vialidades vehiculares y áreas verdes y áreas de cesión,
- Red telefónica con instalación oculta y acometidas domiciliarias,
- Señalamiento, incluyendo placas de nomenclatura, en vialidades vehiculares y peatonales, y
- Arbolado y jardinería en vialidades vehiculares y peatonales, áreas verdes y de esparcimiento, y áreas de cesión

TERCERO.- Qué de acuerdo al Artículo 174 del Reglamento de zonificación para el Estado de Colima, cumple con lo establecido.

CUARTO.- Que es la facultad de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda su intervención para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 93, Inciso a), del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

QUINTO.- Que es facultad del Honorable Cabildo, a la luz del artículo 115 Constitucional y en términos previstos por la fracción II de la Constitución Política del Estado de Colima, concordante con lo que establece el inciso i) de la fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para decidir sobre la afectación uso y destino de sus bienes.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

UNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a las Comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

R. Limón Barajas
Raúl Limón Barajas

Raúl Limón Barajas

Felicitación para...

[Signature]

[Signature]
Adriana Lopez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., 25 de Mayo de 2010

LAE. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos sometió a la consideración el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización de 11 lotes propiedad del señor Lucio Hernández, informando que resultó aprobado por unanimidad para que se envíe a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda. -----

----- En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Hacienda presentó un dictamen respecto a la solicitud de apoyo en material para el Centro de Rehabilitación de Adictos al Alcoholismo y Drogadicción, A.C., mismo que transcribo a continuación:

**H. CABILDO DE TECOMAN
PRESENTE:**

ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, PRESIDENTE MUNICIPAL; LICDA. EN ADM. MA. ELENA AMEZCUA GARZA, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. EN AGRICULTURA PABLO OCHOA MENDOZA, Y LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS, REGIDORES INTEGRANTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN; Y VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA EL APOYO EN MATERIAL PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADICTOS AL ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN, A.C.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 42, 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 78, 79, 80 inciso c) y e) del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, se procede analizar la propuesta del Secretario del H. Ayuntamiento, para que se autorice el apoyo en material para el centro de rehabilitación de adictos al alcoholismo y drogadicción, A.C.

SEGUNDO.- Que mediante expediente bajo número 044/2010, se radico a esta comisión, por parte del Secretario del H. Ayuntamiento LAE. Pablo Ceballos Ceballos, dictamen de procedimiento que contiene una solicitud hecha por el Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción A.C., en la que requieren a este H. ayuntamiento un apoyo de material para la remodelación de un nuevo domicilio, donde brindaran un mejor servicio.

TERCERO.- Que como lo manifiestan en su escrito los peticionarios, sería de gran importancia que este H. Ayuntamiento, les brindara el apoyo con el material que ocupan para la rehabilitación de un nuevo edificio, en el que brindarían un beneficio al municipio de Tecomán, en el cual se pretende rehabilitar a los ciudadanos que se encuentran en el mundo oscuro del alcoholismo y drogadicción.

CUARTO.- En virtud de la crisis mundial que ha afectado severamente al sector público, sin ser la excepción el municipio de Tecomán, en estos momentos, debido a las carencias y limitaciones económicas por las que atravesamos, es lamentable no estar en condiciones de brindarles el apoyo solicitado, como hubiéramos querido los miembros de este cuerpo colegiado.

Por lo expuesto, ésta Comisión con base en el artículo 100 del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, propone el siguiente:

DICTAMEN

ARTICULO UNICO.- ES DE NEGARSE LA AUTORIZACIÓN DEL APOYO EN MATERIAL PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADICTOS AL ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN, A.C., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN SUPRALINEAS DEL PRESENTE DICTAMEN

Dado en el Recinto Oficial del H. Cabildo de Tecomán, a los 11 días del mes de Mayo del 2010

**ATENTAMENTE
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO.
PRESIDENTE.- rubrica

C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL.
SECRETARIO.- rubrica

LICDA. EN ADM. MA. ELENA AMEZCUA GARZA.
SECRETARIO.- rubrica

LIC. EN AGRICULTURÁ PABLO OCHOA MENDOZA.
REGIDOR SECRETARIO.- rubrica

LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS.
REGIDOR SECRETARIO.- rubrica

Hizo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo Palomino, para manifestar que en la anterior acta de Cabildo a parece también una resolución en un dictamen del Centro de Rehabilitación, de adictos al alcoholismo y drogadicción, comenta que se niega el apoyo para material por las cuestiones económicas del Ayuntamiento y además porque hay duplicidad de acciones y funciones puesto que ya el Municipio respalda el trabajo que esta haciendo el Centro de Rehabilitación oficial que se encuentra en la zona sur, y que trabaja de una manera muy adecuada y sin costo, es por eso que para no estar duplicando el gasto se niega. El **Presidente Municipal** pregunto si hubiera mas comentario no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el **LAE. Pablo Ceballos Ceballos** sometió a la consideración el Dictamen que

presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la solicitud de apoyo en material para el centro de Rehabilitación de Adictos al Alcoholismo y Drogadicción, A.C., informando que resultó aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - - En el desahogo del **DECIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, presentó un dictamen con relación a la autorización de licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO CON RELACION A LAS SOLICITUDES APROBACIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.

**HONORABLE CABILDO
DE TECOMÁN
PRESENTE.**

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada por los CC. Regidores **C. RUBÉN RUIZ NAVA**, presidente, **FRANCISCO UVALLE ROJAS**, **FLAVIO CASTILLO PALOMINO**, secretarios, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre en el cual se nos concede la competencia para estudiar, examinar la procedencia de las solicitudes de autorización y traspaso, así como la cancelación y movimiento de licencia para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, el artículo 45 fracción I inciso m) de la misma ley; del mismo modo el artículo 8 fracción I del Reglamento para Regular la venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, el cual nos concede para dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización y traspaso así como la cancelación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas y someter al pleno del H. Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que se recibió por parte del Director de reglamentos y apremios una relación de solicitudes para licencias de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de nueva autorización las cuales se acompañan del análisis de las mismas hecho por dicha Dirección tal como lo marca el art. 19 primer párrafo del reglamento de expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

SEGUNDO.- En dicho escrito se presenta el análisis y visto bueno realizado tanto de domicilios, como documentación por parte de la Dirección de Reglamentos y Apremios, así como, de la factibilidad para el otorgamiento de las licencias y cambio de domicilio correspondientes a las solicitudes, turnándole a esta comisión dictaminadora para su análisis, de los movimientos solicitados y se someterá a consideración del pleno de este H. Cabildo.

TERCERO.- La Comisión, con el propósito de contar con los elementos necesarios, para realizar un correcto dictamen conforme a derecho, procederá al estudio de las solicitudes mencionadas en el punto anterior, sometiendo a este H. cabildo la consideración de dicho dictamen.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CUARTO.- Que dichas solicitudes y el correspondiente domicilio de los referidos peticionarios son las que a continuación se detallan:

SOLICITUD DE LICENCIAS CON GIRO DE TIENDA DE AUTO SERVICIO LAS 24 HORAS		
NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
SUPER KIOSKO S.A. DE C.V.	CARR. TECOMAN- PLAYA AZUL, KM 255-065, FRACC. DEL LIRIO, FRENTE A LA GLORIETA DE LOS PERRITOS BAILARINES	TIENDA DE AUTO SERVICIO LAS 24 HORAS
SUPER KIOSKO S.A. DE C.V.	PEDRO GUTIERREZ SUR # 400 COL. FRANCISCO VILLA	TIENDA DE AUTO SERVICIO LAS 24 HORAS
SUPER KIOSKO S.A. DE C.V.	JUAN OSEGUERA ESQUINA CON REVOLUCION	TIENDA DE AUTO SERVICIO LAS 24 HORAS
HOTEL MOTEL LOS PORTALES	AV. CAMINO REAL 125, COL. LEONARDO JARAMILLO, A UN COSTADO DE AUTO MUNDO	HOTEL Y MOTEL CON VENTA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS
PAULA HERNANDEZ PINEDA	AV. REVOLUCION #289 COL. CENTRO, TECOMAN, COL.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR
JOSE GUADALUPE BALTAZAR URRIETA	JESUS VENTURA 259, COL. SAN JOSE, TECOMAN, COL.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR
SOLICITUD DE LICENCIA CON GIRO DE BAR		
NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
JERRY'S BAR	PALYA DE MANZANILLO # 193, COL. PRIMAVERAS DEL REAL, FRENTE A DETECSA	BAR

CAMBIO DE DOMICILIO		
NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
ANA MARIA GOMEZ HERNANDEZ	AV. REVOLUCION #276 COLONIA CENTRO, TECOMAN, COL.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.

QUINTO.- Los integrantes de esta Comisión atendiendo al análisis hecho por la Dirección de Reglamentos y Apremios para la aceptación de otorgamiento de licencias, así como el cambio de domicilio para los establecimientos señalados en el considerando que antecede, hemos realizado la correspondiente visita de inspección en cada uno de los establecimientos citados en los cuadros que anteceden, con la finalidad de verificar personalmente los domicilios de los respectivos negocios de los solicitantes, los cuales se comprobó que todos reúnen las condiciones y los requisitos de estipulados en el artículo 19 del Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, a fin de que se les autorice las correspondientes licencias de funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

DICTAMEN:

F. Herrera Dor
Felicitación
Felicitación
Ceballos

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

PRIMERO.- Se propone autorizar por parte de este H. cabildo la expedición de licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas para establecimientos de nueva creación, como el cambio de domicilio, conforme a las solicitudes a que se refiere el considerando "**CUARTO**" del presente dictamen, en los términos que se mencionan.

Toda persona física o moral tendrá derecho a denunciar todas las violaciones al Reglamento y a la Ley.

Dado en el recinto Oficial, el día 24 de Mayo de 2010.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**

**C. RUBÉN RUIZ NAVA
Presidente**

**C. FRANCISCO UVALLE ROJÁS
Secretario**

**C. FLAVIO CASTILLO PALOMINO
Secretario**

No habiendo comentario el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respectiva, procediendo el **LAE. Pablo Ceballos Ceballos**, sometió a la consideración el Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, con relación a la autorización de licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, informando que resultó aprobado por mayoría con una abstención de la Regidora **Luz del Carmen Gutiérrez Navarrete**.

----- En el deshogo del **DECIMO PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta que la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, presentó un dictamen respecto a la autorización de la Municipalización de la 3ra, etapa del fraccionamiento Real del Valle, mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA RESPECTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MUNICIPALIZACION DE LA 3ª ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL REAL DEL VALLE; UBICADO AL NORESTE DE LA CIUDAD DE TECOMÁN.

**HONORABLE CABILDO
Presente.**

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los CC. Lic. Noé Pinto de los Santos, Regidor, Lic. Pablo Ochoa Mendoza, Regidor y Lic. Marisa Ramírez Fernández, Regidor, el primero con el carácter de Presidente de la comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y el propio Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la Autorización de la Municipalización de la 3ª etapa del fraccionamiento habitacional "Real del Valle", para lo cual referimos a ustedes las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Recientemente fue turnado a esta Comisión el expediente que contiene el trámite de Municipalización de la 3ª etapa del fraccionamiento habitacional Real del Valle, ubicado al noreste de la ciudad de Tecomán; del cual se desprende la siguiente información:

- a. Que la promotora e Inmobiliaria Tecomense S.A de C.V. representada por el Sr. Ricardo Vargas Bustamante, administrador general, del fraccionamiento denominado "Real del Valle" ubicado en esta ciudad de Tecomán,

F. Uvalle Rojas

F. Castillo Palomino

Felicitó Peña

Ceballos Ceballos

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

- solicitó con fecha del 30 de junio del 2009 a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología la Municipalización de la 2ª etapa del I fraccionamiento antes citado.
- b. Que derivado de la solicitud se realizó la visita al fraccionamiento de referencia para constatar que todas las obras de urbanización se encuentren concluidas al 100% y en perfecto estado, pudiéndose verificar la conclusión de la totalidad de las obras de urbanización para su Municipalización respectiva.
 - c. Que con fecha 13 de mayo del 2006, se publicó en el periódico oficial "El Estado de Colima" la autorización del programa parcial de urbanización del Fraccionamiento Real del Valle, aprobado en la sesión de Cabildo celebrada el 18 de marzo del 2006.
 - d. Que con fecha 29 de noviembre del 2008, se publicó en el periódico oficial "El Estado de Colima" el Acuerdo de Incorporación Municipal, de la 3ª etapa del Fraccionamiento Real del Valle.

SEGUNDO.- Que como establece el Artículo 349 de la ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, el Promotor acompaña su solicitud un padrón de adquirentes, con nombre, domicilio y clave catastral.

TERCERO.- Que mediante oficio No. 586/2010 la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, emitió su opinión favorable para su Municipalización y anexo al dictamen la siguiente documentación:

- plano de lotificación de la 3ª etapa incorporada.
- Autorización del programa parcial de urbanización.
- Publicación del acuerdo de incorporación Municipal de la 3ª etapa.
- Padrón de adquirentes, con nombre, domicilio y clave catastral.

En virtud en lo anterior y con fundamento en los artículos 45, fracción II, inciso f, fracción III, inciso a y b, de la ley de municipio libre y artículo 21 fracción VIII, X, XIX, artículo 347, 348 fracciones I, II y III de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; esta comisión de Asentamientos Humanos, ha tenido bien a someter a la consideración de este H. Cabildo, la aprobación siguiente:


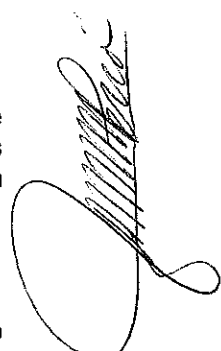

DICTAMEN


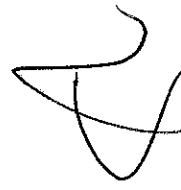



PRIMERO.-Es de **APROBARSE** y **SE APRUEBA** la **MUNICIPALIZACIÓN** de la tercera etapa del fraccionamiento habitacional denominado **REAL DEL VALLE**, ubicado al noreste de la ciudad de Tecomán, Col.

SEGUNDO.- El área a municipalizar comprende 243 lotes urbanizados, distribuidos de la siguiente manera:

TERCERA ETAPA:

MANZANA	No. LOTE	USO DEL SUELO	SUP. EN M2
510	2	MD-3	131.746
510	3	H4-U	102.00
510	4	H4-U	102.00
510	5	H4-U	102.00
510	6	H4-U	102.00
510	7	H4-U	102.00
510	8	H4-U	102.00
510	9	H4-U	102.00
510	10	H4-U	97.50
<hr/>			
511	2	H4-U	97.500
511	3	H4-U	102.00
511	4	H4-U	102.00
511	5	H4-U	102.00
511	6	H4-U	102.00
511	7	H4-U	102.00
511	8	H4-U	102.00
511	9	H4-U	102.00
511	10	H4-U	102.00
511	11	H4-U	102.00
511	12	H4-U	102.00
511	13	H4-U	102.00
511	14	H4-U	102.00
511	15	H4-U	102.00
511	16	MD-3	127.50
511	17	MD-3	132.00
<hr/>			
512	2	MD-3	132.000
512	3	MD-3	127.500
512	4	H4-U	102.000
512	5	H4-U	102.000
512	6	H4-U	102.000



 Fabián Saiz


512	7	H4-U	102.000
512	8	H4-U	102.000
512	9	H4-U	102.000
512	10	H4-U	102.000
512	11	H4-U	102.000
512	12	H4-U	102.000
512	13	H4-U	102.000
512	14	H4-U	102.000
512	15	H4-U	102.000
512	16	H4-U	102.000
512	17	H4-U	97.500
<hr/>			
513	2	H4-U	97.500
513	3	H4-U	102.000
513	4	H4-U	102.000
513	5	H4-U	102.000
513	6	H4-U	102.000
513	7	H4-U	102.000
513	8	H4-U	102.000
513	9	H4-U	102.000
513	10	H4-U	102.000
513	11	H4-U	102.000
513	12	H4-U	102.000
513	13	H4-U	102.000
513	14	H4-U	102.000
513	15	H4-U	102.000
513	16	H4-U	102.000
513	17	H4-U	97.500
<hr/>			
514	2	H4-U	97.500
514	3	H4-U	102.000
514	4	H4-U	102.000
514	5	H4-U	102.000
514	6	H4-U	214.883
<hr/>			
515	1	H4-U	97.500
515	2	H4-U	97.500
515	3	H4-U	102.000
515	4	H4-U	158.621
515	5	MB-3	159.516
515	6	H4-U	102.000
515	7	H4-U	102.000
<hr/>			
516	1	H4-U	97.500
516	2	H4-U	97.500
516	3	H4-U	102.000
516	4	H4-U	102.000
516	5	H4-U	102.000
516	6	H4-U	102.000
516	7	H4-U	102.000
516	8	H4-U	102.000
516	9	H4-U	102.000
516	10	H4-U	102.000
516	11	H4-U	102.000
516	12	H4-U	102.000
516	13	H4-U	102.000
516	14	H4-U	102.000
516	15	H4-U	102.000
516	16	H4-U	102.000
516	17	H4-U	97.5000
516	18	H4-U	97.5000
516	19	H4-U	102.000
516	20	H4-U	102.000

[Handwritten marks and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Adriano P. P. P.

Adriano P. P. P.

Adriano P. P. P.

516	21	H4-U	102.000
516	22	H4-U	102.000
516	23	H4-U	102.000
516	24	H4-U	102.000
516	25	H4-U	102.000
516	26	H4-U	102.000
516	27	H4-U	102.000
516	28	H4-U	102.000
516	29	H4-U	102.000
516	30	H4-U	102.000
516	31	H4-U	102.000
516	32	H4-U	102.000
<hr/>			
517	1	MD-3	127.500
517	2	MD-3	132.000
517	3	MD-3	139.500
517	4	H4-U	102.000
517	5	H4-U	102.000
517	6	H4-U	102.000
517	7	H4-U	102.000
517	8	H4-U	102.000
517	9	H4-U	102.000
517	10	H4-U	102.000
517	11	H4-U	102.000
517	12	H4-U	102.000
517	13	H4-U	102.000
517	14	H4-U	102.000
517	15	H4-U	102.000
517	16	H4-U	102.000
517	17	H4-U	97.500
517	18	H4-U	97.500
517	19	H4-U	102.000
517	20	H4-U	102.000
517	21	H4-U	102.000
517	22	H4-U	102.000
517	23	H4-U	102.000
517	24	H4-U	102.000
517	25	H4-U	102.000
517	26	H4-U	102.000
517	27	H4-U	102.000
517	28	H4-U	102.000
517	29	H4-U	102.000
517	30	H4-U	102.000
517	31	H4-U	102.000
<hr/>			
518	1	H4-U	97.500
518	2	H4-U	97.500
518	3	H4-U	102.000
518	4	H4-U	102.000
518	5	H4-U	102.000
518	6	H4-U	102.000
518	7	H4-U	102.000
518	8	H4-U	102.000
518	9	H4-U	102.000
518	10	H4-U	102.000
518	11	H4-U	102.000
518	12	H4-U	102.000
518	13	H4-U	102.000
518	14	H4-U	102.000
518	15	H4-U	102.000
518	16	MD-3	139.500
518	17	MD-3	132.000
518	18	MD-3	127.500

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

518	19	H4-U	102.000
518	20	H4-U	102.000
518	21	H4-U	102.000
518	22	H4-U	102.000
518	23	H4-U	102.000
518	24	H4-U	102.000
518	25	H4-U	102.000
518	26	H4-U	102.000
518	27	H4-U	102.000
518	28	H4-U	102.000
518	29	H4-U	102.000
518	30	H4-U	102.000
518	31	H4-U	102.000
519	1	MD-3	175.625
519	2	MD-3	164.230
519	3	H4-U	102.000
519	4	H4-U	102.000
519	5	H4-U	102.000
519	6	H4-U	102.000
519	7	H4-U	102.000
519	8	H4-U	102.000
519	9	H4-U	102.000
519	10	H4-U	102.000
519	11	H4-U	102.000
519	12	H4-U	97.500
519	13	H4-U	97.500
519	14	H4-U	102.000
519	15	H4-U	102.000
519	16	H4-U	102.000
519	17	H4-U	102.000
519	18	H4-U	102.000
519	19	H4-U	102.000
519	20	H4-U	102.000
519	21	H4-U	102.000
520	1	MD-3	212.854
520	10	H4-U	97.500
520	11	H4-U	102.000
520	12	H4-U	102.000
520	13	H4-U	102.000
520	14	H4-U	102.000
520	15	H4-U	102.000
520	16	H4-U	102.000
520	17	H4-U	102.000
520	18	H4-U	102.000
520	19	H4-U	102.000
520	20	H4-U	102.000
521	1	H4-U	97.500
521	11	MD-3	199.500
521	12	H4-U	102.000
521	13	H4-U	102.000
521	14	H4-U	102.000
521	15	H4-U	102.000
521	16	H4-U	102.000
521	17	H4-U	102.000
521	18	H4-U	102.000
521	19	H4-U	102.000
521	20	H4-U	102.000
521	21	H4-U	102.000
521	22	H4-U	102.000
521	23	H4-U	102.000

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Valente Perin

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]
Cedraan 2013

521	24	H4-U	102.000
522	1	MD-3	199.500
522	11	H4-U	97.500
522	12	H4-U	102.000
522	13	H4-U	102.000
522	14	H4-U	102.000
522	15	H4-U	102.000
522	16	H4-U	102.000
522	17	H4-U	102.000
522	18	H4-U	102.000
522	19	H4-U	102.000
522	20	H4-U	102.000
522	21	H4-U	102.000
522	22	H4-U	102.000
522	23	H4-U	102.000
522	24	H4-U	102.000
523	1	H4-U	97.500
523	11	H4-U	97.500
523	12	H4-U	102.000
523	13	H4-U	102.000
523	14	H4-U	102.000
523	15	H4-U	102.000
523	16	H4-U	102.000
523	17	H4-U	102.000
523	18	H4-U	102.000
523	19	H4-U	102.000
523	20	H4-U	102.000
523	21	H4-U	102.000
523	22	H4-U	102.000
523	23	H4-U	102.000
523	24	H4-U	102.000
523	25	H4-U	102.000
524	1	MD-3	266.942

TERCERO: Que la municipalización comprende la tercera etapa del fraccionamiento denominado "REAL DEL VALLE" comprendido por las manzanas y lotes que se citan anteriormente y las calles descritas a continuación:

Las calles que forman parte de la recepción son las siguientes: (de norte a sur)

- Calle valle de los lirios, tramo comprendido entre la av. Independencia y área de cultivos.
- Calle valle de los jazmines, tramo comprendido entre la av. Independencia y área de cultivos.

Las calles que forman parte de la recepción son las siguientes: (de oriente a poniente):

- Calle Gaviotas, tramo comprendido entre las calles valle de los lirios y valle de los jazmines.
- Calle Morelos, tramo comprendido entre las calle valle de los lirios y valle de los jazmines
- Calle colibrí, tramo comprendido entre las calles valle de los lirios y valle de los jazmines
- Calle de los cipreses, tramo comprendido entre las calles valle de los lirios y valle de los jazmines

CUARTO.- Habiéndose aprobado por el H. Cabildo, deberá enviarse con sus anexos correspondientes a la Secretaría General de Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", para los efectos a que haya lugar. Y entérese a la Dirección de servicios Públicos Municipales, y COMAPAT para que proceda a la operación de los servicios de la zona y el mantenimiento de los mismos.

QUINTO.- Al momento de la firma del acta de entrega, procédase a la cancelación de la póliza de garantía de conformidad al artículo 350 de la ley de Asentamientos Humanos del estado de Colima y entérese a la Tesorería Municipal de la nueva póliza de garantía que por vicios ocultos deberá otorgar el promotor de conformidad al artículo 351 párrafo III, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima

Por las consideraciones antes expuestas esta Comisión tiene a bien proponer a ustedes el siguiente:

ACUERDO:

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like Felicitas Peña and others.]

[Handwritten signatures and notes on the left side of the page.]

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 45 fracción II, inciso b) y d) de la Ley del Municipio Libre, y 330 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA en los términos del presente dictamen la Municipalización de la 3ª etapa del fraccionamiento habitacional Real del Valle, ubicado al noreste de la ciudad de Tecomán, Col.
SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que se turne a las autoridades competentes para que previo trámite de ley sea publicado el presente acuerdo.
Dado en el recinto oficial el día 20 de mayo del 2010.

Por la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda

LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS
Presidente.-rubrica

LIC. PABLO OCHOA MENDOZA
Secretario.-rubrica

LIC. MARISA RAMIREZ FERNANDEZ
Secretario.-rubrica

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el **LAE. Pablo Ceballos Ceballos**, sometió a la consideración el Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, para la autorización de la Municipalización de la 3ra, etapa del fraccionamiento Real del Valle, informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **DECIMO SEGUNDO** punto de orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen respecto a la propuesta de convocatoria para elegir Consejeros Municipales, el cual fue enviado junto con el orden del día, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.059/2010
NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
PROPUESTA DE SOLICITUD PARA
LA AUTORIZACION DE LA
CONVOCATORIA PARA ELEGIR
CONSEJEROS MUNICIPALES.

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 28 de mayo del presente año, el Presidente Municipal C.P. Saúl Magaña Madrigal, envió el oficio No.267/2010, de fecha 27 de mayo del presente año.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse el acuerdo del Cabildo, respecto a la solicitud de referencia, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el Presidente Municipal C.P. Saúl Magaña Madrigal, envió solicitud a fin de que sea el conducto para someter al H. Cabildo la propuesta de convocatoria para elegir Consejeros Municipales.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley que Previene, Combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima y aplicándose

Vertical signatures and notes on the right margin, including 'F. Ramírez U.M.' and 'Cabrera'.

Handwritten marks and signatures on the left margin.

supletoriamente la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, mismos que describen para una mayor información en el análisis:

**SECCIÓN TERCERA
DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN**

Artículo 44.- Los Consejos Municipales contra la Discriminación son órganos plurales de consulta, asesoría, vinculación y evaluación entre el Municipio y la sociedad.

Artículo 45.- El Consejo Municipal está integrado por:

- I. Un Consejero Presidente, que será el Presidente.
- II. Un Consejero Secretario Ejecutivo, que será el Secretario del Ayuntamiento y que suplirá al Presidente Municipal en caso de ausencia;
- III. Un Consejero que será un munícipe seleccionado de entre los miembros de la comisión relacionada con los derechos humanos; y.

IV. Cinco consejeros ciudadanos representativos de la sociedad civil.
Para los supuestos previstos en las fracciones III y IV de este artículo, por cada consejero titular se nombrará un suplente, quien podrá participar en las sesiones del Consejo Municipal en caso de ausencia del primero.

Artículo 46. Los consejeros ciudadanos previstos en la fracción IV del artículo anterior deberán reunir los mismos requisitos que señala el artículo 35 de esta Ley.

Artículo 47. La designación de los consejeros ciudadanos a que se refiere la fracción IV del artículo 45 de esta Ley se hará por el Ayuntamiento con base en las propuestas que le hagan las organizaciones civiles que atiendan la convocatoria respectiva de conformidad con las siguientes reglas:

- I. El Ayuntamiento formulará una convocatoria pública a efecto de recibir, durante un periodo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en dos periódicos de circulación en el Municipio, las solicitudes para ocupar el cargo de consejero;
- II. Concluido el plazo anterior, dentro de los cinco días hábiles siguientes el Ayuntamiento por conducto de la Comisión competente procederá a la revisión y análisis de las solicitudes, para determinar cuáles de éstas cumplen con los requisitos que señale la convocatoria; elaborará el dictamen respectivo y pondrá el asunto en estado de resolución; y
- III. El Ayuntamiento aprobará a los cinco consejeros que correspondan, les expedirá nombramiento y les tomará protesta.

Artículo 48.- Los consejeros durarán en su encargo tres años, con posibilidad de ser reelectos. Tendrán carácter honorífico y el derecho de participar con voz y voto en todas las sesiones del Consejo Municipal.

Artículo.....

TERCERO.- Que según las bases descritas en la convocatoria, se describen lo requisitos de quienes deseen participar como consejeros municipales.

CUARTO.- Que atendiendo a lo dispuesto por el apartado "A" del artículo 78 del reglamento en cita, es objetivo de las Comisiones "Presentar al Cabildo las propuestas, dictámenes y proyectos de acuerdo sobre los asuntos que le sean turnados por este".

QUINTO.- Que según establece la fracción I del artículo 79 del multicitado reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

SEXTO.- En el Artículo 90, del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, es facultad de la Comisión de DERECHOS HUMANOS para que conozca y dictaminen el contenido de este asunto.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se

----- RESUELVE : -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Felicitas Peña

Cebiana

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

- - - UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de DERECHOS HUMANOS para que dictaminen lo conducente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., 28 de Mayo de 2010.

LAE. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- rubrica.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el **LAE. Pablo Ceballos Ceballos**, sometió a la consideración el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la propuesta de convocatoria para elegir Consejeros Municipales, informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

- - - - En el desahogo del **DECIMO TERCER** punto del orden día, el **Presidente Municipal** solicitó la autorización para ejercer los recursos asignados al Programa ALIANZA PARA EL CAMPO, durante el ejercicio fiscal 2010, en lo términos solicitados por el Tesorero Municipal, mediante su oficio No. T201/210, el cual transcribo en la parte de debajo de este asunto. Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. De Jesús Peña Parra**, para manifestarle al Presidente Municipal que tiene todo el apoyo para que se cumplan las metas trazadas en el Plan Municipal de Desarrollo y principalmente en Desarrollo Rural, expresa también que se une a las felicitaciones que se le hicieron por parte de Gobierno del Estado en una reunión en la cual ella asistió, porque el Municipio a estado cumpliendo y por estar trabajando bien, quienes están al frente de la Dirección de Desarrollo Rural, han acatado las forma y tiempos que requieren, por ese motivo felicita al Director Ing. J. Jesús Núñez, y esto nos hace acreedores a un bono donde el próximo año se darán mas recursos para el municipio de Tecomán donde se van a beneficiar mas campesinos, y la mayoría son ejidatarios. También agradece al Gobierno del Estado Mario Anguiano por la aportación que va a dar al igual que el Gobierno Federal. **El Presidente Municipal**, manifiesta que efectivamente el Gobierno del Estado le hizo una felicitación por que la Dirección de Desarrollo rural en el Municipio ha estado cumpliendo puntual y con la normatividad con los recursos, buscando también ejercer el recursos de la municipalización, de manera que se pueda acceder de la federación y del estado para hacer una mezclar para beneficiar a mas ejidatarios y necesidades agrícolas, que se tienen en el municipio. **El Regidor Pablo Ochoa Mendoza**, expone que se une a la felicitación y al trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural de la cuál él forma parte y expone que hay 113 beneficiarios del programa de activos productivos, donde el Municipio esta aprobando una cantidad de \$741,999.00 y el Gobierno Federal \$1'932,938.28, para dar un total de \$2'674,938.24, lo que considera que es una cantidad importante para beneficiar a la comunidad Rural, por ultimo, felicita al Ing. Moctezuma.

[Handwritten signature]
L. J. Hernández

[Handwritten signature]
Felicita Peña C.

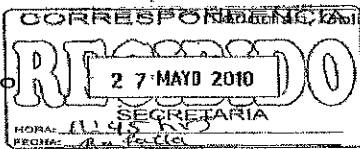
[Handwritten signature]
Ceballos

[Handwritten marks]

Nuevamente la Regidora Ma. De Jesús Peña Parra, se refiere lo que expuso el Regidor Pablo Ochoa, respecto a la aportación de \$1'932,938.28, aclara que esa aportación es por parte de Gobierno Federal y Estatal, transcribiéndose a continuación los documentos que respaldan, esta petición:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
Medellín # 280 Col. Centro, Municipio de Tecoman, Colima.



Oficio No. T201 /2010

LIC. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TECOMÁN
PRESENTE.

Con referencia al oficio No. DDRT-020/2010 de fecha 04 de mayo del presente año signado por el Director de Desarrollo Rural por medio del cual solicita la autorización de los recursos asignados al programa Alianza para el campo, le informo que actualmente el presupuesto autorizado para dicho programa es por la cantidad de \$ 741, 999.96 así mismo existe un saldo por ejercer como remanente del ejercicio 2009 por la cantidad de \$ 270.28 y adicionalmente el Gobierno federal y Estatal aportarán la cantidad de \$ 1,932,668.00, por lo que el monto total a ejercer para el ejercicio 2010 es por un total de \$ 2,674,938.24.

Lo anterior con el propósito para que el H. Cabildo autorice el monto total por ejercer durante el ejercicio 2010 para quedar como a continuación se detalla.

PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO	SALDO
12-02-016-001-001	741,999.96	1,932,938.28	2,674,938.24

Sin otro particular que tratar, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
Estrategia Electoral, No Reelección.



LIC. OSCAR MIGUEL ARAUJO RINCÓN
TESORERÍA MUNICIPAL TESORERO MUNICIPAL

c.c.p. archivo

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA".



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMÁN



Dirección de Desarrollo Rural

Oficio No. DDRT-020/2010

C.P. Oscar Miguel Araujo Rincón
Tesorero del H. Ayuntamiento de Tecoman
Presente.

Con el fin de dar respuesta al Oficio DGDR No. 0032/10, enviado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, al C.P. Saúl Magaña Madrigal, Presidente Municipal de Tecoman; en donde se solicita, se les notifique el monto de los recursos que el H. Ayuntamiento aportara para el Programa Municipalizado de Activos Productivos 2010.

Solicito a usted proponer ante el H. Cabildo Municipal, sean autorizados los recursos presupuestados para el mencionado Programa, los cuales son por la cantidad de \$741,999.96 (Setecientos Cuarenta y Un, Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 96/100 M.N.) y se encuentran presupuestados en la partida 12 02 016 001 0001.

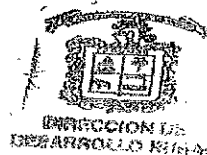
Del mismo modo le informo que existe un remanente de la ejecución del Programa Activos Productivos 2009 de \$270.28 (Doscientos Setenta Pesos 28/100 M.N.), los cuales según las Reglas de Operación del Programa serán utilizados para aperturar la cuenta mancomunada de Activos Productivos 2010; también hago de su conocimiento que de manera conjunta por parte del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado se aportara la cantidad de \$1'932,668.00 (Un Millón Novecientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100) para la ejecución del mencionado Programa.

Por todo lo anterior, de la manera mas atenta le solicito realizar los tramites para que sea presupuestada la cantidad de \$2'674,938.24 (Dos Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos 24/100 M.N.) como monto total para ejercerse en el Programa de Activos Productivos 2010, en la partida correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente:
Tecoman, Col. a 04 de Mayo de 2010

Ing. J. Jesús Núñez Moctezuma
Director de Desarrollo Rural del
H. Ayuntamiento de Tecoman



Dirección de Desarrollo Rural
Medellín No. 280, Colonia Centro
C.P. 28100 Tecoman, Colima, México
Tels. 01(313) 3240025,3242228 Ext.204

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Felicitate Peña!', 'Cubran Lopez', and 'Florencia U.P.'.

El Presidente Municipal, preguntó si hubiera mas comentarios, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, quien sometió a la consideración LA ACTUALIZACION DE LOS RECURSOS asignados al Programa ALIANZA PARA EL CAMPO, durante el ejercicio fiscal 2010. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **DECIMO CUARTO** punto del orden día, el **Presidente Municipal** que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento respecto a la solicitud de la Tesorería Municipal para ampliar el presupuesto de ingresos y de egresos, así como para aplicar remanentes de recursos bancarios disponibles al cierre del ejercicio 2009, mismo que se transcribe a continuación:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
SECRETARIA GENERAL



DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO
NUMERO 060/2010

ASUNTO: SOLICITUD DE LA
TESORERIA MUNICIPAL PARA
AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y DE EGRESOS, ASI
COMO PARA APLICAR
REMANENTES DE RECURSOS
BANCARIOS DISPONIBLES AL
CIERRE DEL EJECICIO 2009.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El suscrito, LAE. PABLO CEBALLOS CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecoman, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto de la solicitud que plantea el Tesorero Municipal a través del oficio numero 198/2010 dirigido al suscrito, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

UNICO.- Recientemente el Tesorero Municipal, L.C. OSCAR MIGUEL ARAUJO RINCON, turno al suscrito el oficio Número 1982010, mediante el cual solicita diversos movimientos presupuestales en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2010, así como para aplicar remanentes de recursos bancarios disponibles al cierre del ejercicio 2009, el cual por su importancia transcribo textualmente el oficio y los movimientos presupuestales que se requiere:

Tecoman, colima 25 de Mayo de 2010
Oficio No.198/2010

LIC.PABLO CEBALLOS CEBALLOS
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
DE TECOMAN,
PRESENTE

Por medio del presente, solicito a usted la autorización del H. Cabildo para las Transferencias, Incremento Presupuestal del Presupuesto de Ingresos y Egresos y la Autorización para aplicar los remanentes de recursos bancarios disponibles al cierre del ejercicio 2009, como a continuación se detalla en el anexo adjunto.

Sin otro particular que tratar, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
L.C. OSCAR MIGUEL ARAUJO RINCON

TESORERO MUNICIPAL.-rubrica

c.c.p. CONTABILIDAD
c.c.p. Archivo.

Fernando Vela
[Signature]
[Signature]
Felicitación Peña?
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Ceballos Lopez

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN COLIMA
PARTIDAS PRESUPUESTALES
TRANSFERENCIAS DE SALDOS 2010

DIRECCION	CUENTA	PARTIDA	SALDO X EJERCER	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	03-02-01-01-021	PERSONAL EVENTUAL	317,469.96		200,000.00	117,469.96
	03-02-03-01-019	ACTIVIDADES CULTURALES PERMANENTES	69,824.46	181,000.00		210,824.46
	03-02-02-01-031	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAM	1,288.68	10,000.00		11,288.68
	03-02-03-01-044	MANT. DE VEHICULOS Y EQPO. TRANSPORT	1,480.80	4,000.00		5,480.80
	03-02-03-01-083	GASTOS MENORES	332.91	5,000.00		4,667.09
SALDOS \$			379,716.96	200,000.00	200,000.00	379,716.96
CATASTRO	04-05-01-01-021	PERSONAL EVENTUAL	168,422.92		142,216.58	16,206.36
	04-05-03-01-002	SERVICIO TELEFONICO	10,103.18		7,259.88	2,851.28
	04-05-02-01-001	MATERIAL DE OFICINA	13,757.32	4,014.02		17,771.34
	04-05-02-01-002	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA	892.56	917.81		1,810.47
	04-05-02-01-031	REFACC, ACCES Y HERRAMIENTAS	262.28	11,395.68		11,647.96
	04-05-02-01-031	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,381.62	59,952.48		62,660.07
	04-05-02-01-041	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO	1,280.00	3,998.72		5,258.72
	04-05-03-01-044	MANTENIMIENTO VEHICULO Y EQUIPO	699.04	37,846.55		37,247.51
	04-05-03-01-083	GASTOS MENORES	881.00	1,586.48		2,457.48
04-05-08-01-001	IMPREVISTAS	3,085.11	29,701.58		26,616.47	
SALDOS \$			174,488.57	149,673.44	149,473.44	174,488.57
DIRECTOR SERV PUB	08-01-01-01-021	PERSONAL EVENTUAL	49,482.98		30,000.00	19,482.98
	08-01-03-01-044	MANTENIMIENTO VEHICULO Y EQUIPO	1,596.44	30,000.00		28,301.56
SALDOS \$			47,786.52	30,000.00	30,000.00	47,786.52
ALUMBRADO PUBLICO	09-02-01-01-074	TIEMPO EXTRA	60,077.19		51,347.93	8,729.20
ASEO PUBLICO	09-05-03-01-044	MANTENIMIENTO VEHICULO Y EQUIPO	9,807.54	51,347.93		61,155.47
SALDOS \$			69,884.67	51,347.93	51,347.93	69,884.67
PANTEON	09-03-01-01-074	TIEMPO EXTRA	65,868.54		30,000.00	35,868.54
	09-03-01-01-021	PERSONAL EVENTUAL	120,447.72		115,447.72	5,000.00
ASEO PUBLICO	09-05-03-01-044	MANTENIMIENTO VEHICULO Y EQUIPO	9,807.54	30,000.00		39,807.54
	09-05-01-01-021	PERSONAL EVENTUAL	150,288.01	115,447.72		285,716.73
SALDOS \$			346,190.81	145,447.72	145,447.72	346,190.81
ASEO PUBLICO	09-05-03-01-96	MANTENIMIENTO VIA PUBLICA	380,102.51		369,102.51	10,990.00
	09-05-01-01-74	HORAS EXTRAS	1,006,704.26		650,837.96	355,866.90
	09-05-03-01-044	MANTENIMIENTO VEHICULO Y EQUIPO	9,807.54	189,102.51		199,910.05
	09-05-02-01-061	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	293,510.07	460,837.36		757,027.29
	09-05-01-01-021	PERSONAL EVENTUAL	150,288.01	200,000.00		350,288.01
DIRECTOR	09-01-02-01-081	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,751.02	200,000.00		204,751.02
SALDOS \$			1,276,824.27	1,039,939.87	1,039,939.87	1,276,824.27
TALLER MECANICO	09-07-01-01-074	HORAS EXTRAS	112,545.98		87,727.09	24,818.89
ASEO PUBLICO	09-05-03-01-044	MANTENIMIENTO VEHICULO Y EQUIPO	9,807.54	87,727.09		97,534.63
SALDOS \$			122,353.52	87,727.09	87,727.09	122,353.52
COMUNICACION SOC	02-03-03-01-061	DIFFUSION	958,851.70		80,000.00	878,851.70
	02-03-08-01-01	IMPREVISTAS	20,724.98	80,000.00		59,275.02
SALDOS \$			939,126.72	80,000.00	80,000.00	939,126.72
REG Y APREMIOS	04-06-01-01-021	PERSONAL EVENTUAL	125,669.68		75,000.00	50,669.68
	04-06-02-01-004	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	4,899.48	15,000.00		10,100.52
	04-06-02-01-031	REFACC, ACCES Y HERRAMIENTAS	302.58	22,000.00		22,302.58
	04-06-02-01-061	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,056.11	16,000.00		19,056.11
	04-06-03-01-044	MANTENIMIENTO VEHICULO Y EQUIPO	861.80	22,000.00		22,661.80
SALDOS \$			124,690.09	75,000.00	75,000.00	124,690.09
PROM TURISTICA	12-03-02-01-002	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA	3,608.16		3,608.16	0.00
	12-03-02-01-031	REFACC, ACCES Y HERRAMIENTAS	666.00		666.00	0.00
	12-03-03-01-002	SERVICIO TELEFONICO	26,941.20		26,941.20	0.00
	12-03-03-01-071	PASAJES	472.58		472.58	0.00
	12-03-08-01-021	EVENTOS FERIA 2010	70,622.68		70,622.68	0.00
	12-03-03-01-072	VIATICOS	1,280.00	3,608.16		4,868.16
	12-03-02-01-061	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,332.40	688.00		10,299.40
	12-03-03-01-091	IMPREVISTAS	29,337.18	26,941.20		47,278.38
	12-03-03-01-072	VIATICOS	1,280.00	472.58		1,732.58
	12-03-08-01-091	IMPREVISTAS	20,337.18	59,952.51		80,289.69

Felicit's Rene P.
 Celina Lopez

	12-03-08-01-023	ACTIVIDADES SEMANA SANTA	10,870.17	10,870.17		0.00
		SALDOS \$	144,467.19	102,610.80	102,610.80	144,467.19
SECRETARIO	03-01-03-01-021	ASESORIA Y CAPACITACION	105,000.00		75,000.00	30,000.00
	03-01-02-01-001	MATERIAL DE OFICINA	5,003.84	15,000.00		20,003.84
	03-01-02-01-004	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	10,362.56	10,000.00		20,362.56
	03-01-02-01-001	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,634.48	20,000.00		18,365.32
	03-01-03-01-002	SERVICIO TELEFONICO	1,904.64	80,000.00		31,904.64
		SALDOS \$	120,639.56	76,000.00	76,000.00	120,639.56
JUVENTUD	03-03-01-01-071	COMPENSACIONES	187,301.25		80,000.00	77,301.25
	03-03-02-01-001	MATERIAL DE OFICINA	14,151.12		7,000.00	7,151.12
	03-03-02-01-114	ARRENDAMIENTOS	38,138.56		16,000.00	22,138.56
	03-03-08-01-001	IMPREVISTAS	42,598.58		20,000.00	22,598.52
EDUCACION, CULTURA DEPORTE	03-02-01-01-071	COMPENSACION	200,655.30	60,000.00		260,655.30
	03-02-02-01-001	MATERIAL DE OFICINA	31,760.52	7,000.00		38,760.52
	03-02-02-01-114	ARRENDAMIENTOS	5,707.00	18,000.00		21,707.00
	03-02-08-01-001	IMPREVISTAS	56,404.36	20,000.00		76,404.36
		SALDOS \$	326,980.71	103,000.00	103,000.00	326,980.71
REGISTRO CIVIL	03-04-02-01-001	MATERIAL DE OFICINA	36,491.96		7,000.00	31,491.96
	03-04-02-01-002	MATERIALES Y ACCESORIOS EQUIPO COMP	1,825.92	5,000.00		3,825.92
	03-04-02-01-001	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	186.52	2,000.00		1,814.48
		SALDOS \$	40,132.98	7,000.00	7,000.00	40,132.98
SERV GRAL EVENT ESP	05-06-01-01-021	SUELDOS EVENTUAL	158,711.88		160,000.00	58,711.88
	05-06-08-01-017	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	249,015.64		100,000.00	149,015.64
	05-06-02-01-001	MATERIAL DE OFICINA	3,055.48	10,000.00		13,055.48
	05-06-02-01-001	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAM	129.89	75,000.00		74,870.12
	05-06-02-01-001	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	242.74	15,000.00		15,242.76
	05-06-08-01-001	IMPREVISTAS	20,171.89	40,000.00		60,171.89
	05-06-03-01-002	SERVICIO TELEFONICO	84.97	10,000.00		10,084.97
	05-06-03-01-044	MANTENIMIENTO VEHICULO Y EQUIPO	658.18	50,000.00		50,658.18
		SALDOS \$	391,006.68	260,000.00	260,000.00	391,006.68
OFICIAL MAYOR	05-01-01-01-021	SUELDOS EVENTUAL	85,369.56		40,000.00	25,369.56
	05-01-02-01-001	MATERIALES DE OFICINA	9,673.11	20,000.00		10,323.11
	05-01-02-01-001	REFACC, ACCES Y HERRAMIENTAS	2,911.99	10,000.00		7,081.99
	05-01-02-01-002	MATERIALES Y ACCES EQUIPO COMPUTO	5,760.52	10,000.00		15,760.52
		SALDOS \$	80,534.98	40,000.00	40,000.00	80,534.98
RECURSOS MATERIALES	05-05-01-01-021	PERSONAL EVENTUAL	56,187.12		20,000.00	36,187.12
	05-05-02-01-002	MATERIALES Y ACCES EQUIPO COMPUTO	10,488.50		12,000.00	7,488.50
	05-05-03-01-002	SERVICIO TELEFONICO	21,929.04		8,000.00	13,929.04
	05-05-02-01-002	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA	443.87	6,000.00		5,543.87
	05-05-02-01-001	REFACC, ACCES Y HERRAMIENTAS	180.88	2,000.00		1,810.12
	05-05-02-01-001	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,388.45	15,000.00		5,811.55
	05-05-08-01-001	IMPREVISTAS	979.59	17,000.00		17,979.59
		SALDOS \$	88,582.16	40,000.00	40,000.00	88,582.16
COMUNICACION SOC	02-03-03-01-001	DIFUSION	956,851.70		100,000.00	856,851.70
PRESIDENCIA	02-01-01-01-078	ESTIMULOS DE ANTIGÜEDAD	82,027.32		30,000.00	22,027.32
	02-01-01-01-080	DIA SOCIAL DE LAS MADRES	2,658.50		2,000.00	658.50
	02-01-01-01-088	LICENCIAS NO DISFRUTADAS	8,454.30		3,000.00	4,454.30
	02-01-01-01-091	BONO SINDICAL 5 DIAS	3,509.51		3,000.00	509.51
	02-01-01-01-093	BONO BUROCRATICO	15,068.97		14,000.00	1,068.97
	02-01-01-01-098	BONO JUBILACION	185,799.06		120,000.00	65,799.06
	02-01-02-01-004	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	23,972.85	35,000.00		11,022.85
	02-01-02-01-001	REFACC, ACCES Y HERRAMIENTAS	28,347.23	50,000.00		21,652.77
	02-01-02-01-002	MATERIALES Y ACCES EQUIPO COMPUTO	7,198.48	17,000.00		9,898.52
	02-01-03-01-044	MANTENIMIENTO VEHICULO Y EQUIPO	12,235.00	34,000.00		21,704.00
	02-01-03-01-71	PASAJES	17,758.96	41,000.00		23,243.04
	02-01-08-01-01	IMPREVISTAS	10,172.28	100,000.00		80,827.72
		SALDOS \$	1,085,748.66	277,000.00	277,000.00	1,085,748.66
TESORERIA	04-01-01-01-078	ESTIMULOS DE ANTIGÜEDAD	70,740.84		50,000.00	20,740.84
	04-01-03-01-021	ASESORIA Y CAPACITACION	79,193.18		30,000.00	49,193.18
	04-01-03-01-006	SERVICIOS PROFESIONALES	283,086.25		80,000.00	203,086.25
	04-01-01-01-021	PERSONAL EVENTUAL	1,392.81	5,000.00		1,607.19
	04-01-01-01-070	BONO EXTRAORDINARIO	259.56	3,000.00		2,740.44
	04-01-01-01-080	DIA SOCIAL DE LAS MADRES	275.34			0.00
	04-01-01-01-081	BONO SINDICAL 5 DIAS	723.66	723.96		0.00
	04-01-01-01-093	BONO BUROCRATICO	1,850.61	1,850.61		0.00
HUMANOS	05-03-02-01-001	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,448.76		4,000.00	448.76
	05-03-01-01-021	SUELDOS EVENTUAL	10,275.80	30,000.00		30,275.80
	05-03-02-01-001	MATERIAL DE OFICINA	2,274.23	10,377.00		12,651.23
	05-03-02-01-004	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	771.00	2,180.00		2,951.00
	05-03-03-01-002	SERVICIO TELEFONICO	4,077.14	4,000.00		8,077.14
		SALDOS \$	32,136.98	50,557.00	50,557.00	32,136.98
DIRECCION OBRAS PUBLICAS	03-01-01-01-021	PERSONAL EVENTUAL	157,861.68		180,000.00	7,861.68
	03-01-02-01-001	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAM	101,451.33		61,451.00	40,000.33
	03-01-02-01-001	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	392,330.37		200,000.00	192,330.37
	03-01-01-01-001	SUELDO	152,672.32	881,461.00		220,778.68
	03-01-02-01-001	MATERIAL DE OFICINA	3,454.31	10,000.00		13,454.31
	03-01-03-01-044	MANT. DE VEHICULOS Y EQPO. TRANSPORT	2,710.47	30,000.00		27,289.53
	03-01-05-01-001	IMPREVISTAS	11,764.47	30,000.00		18,246.53
		SALDOS \$	1,344,956.66	1,051,461.00	1,051,461.00	1,344,956.66
CONSTRUCCION	05-02-01-01-021	PERSONAL EVENTUAL	20,843.40		10,000.00	10,843.40
	03-02-02-01-001	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAM	2,733.28	7,000.00		4,233.28
	03-02-08-01-001	IMPREVISTAS	793.79	9,000.00		9,793.79
		SALDOS \$	18,936.68	10,000.00	10,000.00	18,936.68
MANTENIMIENTO	03-03-02-01-001	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	141,718.20		90,585.00	51,133.20
	03-03-03-01-044	MANT. DE VEHICULOS Y EQPO. TRANSPORT	31,801.06	77,000.00		45,108.06
	03-03-08-01-001	IMPREVISTAS	5,820.82	13,685.00		8,084.18
		SALDOS \$	179,339.32	90,585.00	90,585.00	179,339.32
COORDINACION DE ATENCION PARTICIPACION CIUDADANA	02-02-01-01-021	PERSONAL EVENTUAL	82,532.23		50,000.00	2,532.23
	02-02-02-01-004	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	2,151.44	5,000.00		2,848.56
	02-02-02-01-001	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	261.62	20,000.00		20,261.62
	02-02-02-01-001	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAM	4,839.36	10,000.00		4,768.54
	02-02-03-01-002	SERVICIO TELEFONICO	2,600.12	15,000.00		12,399.88
		SALDOS \$	42,206.93	80,000.00	80,000.00	42,206.93

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Felicis Ponce', 'Cebrian Lopez', and 'Hernandez']

H. AYUTAMIENTO DE TECOMAN COLIMA
PARTIDAS PRESUPUESTALES
INCREMENTO O AUMENTO DE SALDOS 2010

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010					
DIRECCION	CUENTA	PARTIDA	SALDO AUTORIZADO	INCREMENTO	SALDO
INGRESOS	03-01-01-10-000	PERMISOS DE CONSTRUCCION Y AMPLIACION	12.00	2,088,400.85	2,088,412.85
INGRESOS		REMANENTE FAISM 2007	0.0	518,816.71	518,816.71
INGRESOS		REMANENTE FAISM 2008	0.0	164,777.59	164,777.59
INGRESOS		REMANENTE FAISM 2009	0.0	1,328,077.75	1,328,077.75
INGRESOS		REMANENTE FORTAMUN 2008	0.0	256,825.16	256,825.16
INGRESOS		REMANENTE CREDITO BANOBRAS 2008	0.0	193,989.44	193,989.44
SALDOS INGRESOS \$			12.00	4,551,987.50	4,551,987.50

PRESUPUESTO DE INGRESOS ORIGINAL DEL 2010	246,531,237.59
INCREMENTO	4,551,987.50
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO 2010	251,083,225.09

INCREMENTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010					
DIRECCION	CUENTA	PARTIDA	SALDO X EJERCER	INCREMENTO	SALDO
JUNTA MPAL MADRID	03-08-02-01-031	REFACC, ACCES Y HERRAMIENTAS	4,225.55	7,000.00	2,774.45
	03-08-02-01-081	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,628.99	12,500.00	4,871.01
	03-08-03-01-092	SERVICIO TELEFONICO	2,529.23	6,000.00	3,470.77
SALDOS \$			14,383.77	25,500.00	11,116.23
JUNTA MPAL GALERAS	03-12-08-01-001	IMPREVISTAS	1,783.39	3,000.00	1,216.61
SALDOS \$			1,783.39	3,000.00	1,216.61
PROTECCION CIVIL	03-14-02-01-031	REFACC, ACCES Y HERRAMIENTAS	45,880.28	75,000.00	29,119.72
	03-14-02-01-081	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	27,971.80	75,000.00	47,028.31
	03-14-03-01-092	SERVICIO TELEFONICO	7,267.85	20,000.00	12,732.05
	03-14-03-01-044	MANTENIMIENTO VEHICULO Y EQUIPO	166.71	10,000.00	9,834.29
	03-14-08-01-001	IMPREVISTAS	2,859.00	6,000.00	2,141.00
SALDOS \$			82,914.64	186,000.00	103,085.39
SISTEMA DIF	15-01-05-02-001	SISTEMA MPAL DIF	5,192,647.09	1,972,900.85	6,975,547.94
SALDOS \$			5,192,647.09	1,972,900.85	6,975,547.94
EGRESOS	U.P.	REMANENTE FAISM 2007	0.0	518,816.71	518,816.71
EGRESOS	U.P.	REMANENTE FAISM 2008	0.0	164,777.59	164,777.59
EGRESOS	U.P.	REMANENTE FAISM 2009	0.0	1,328,077.75	1,328,077.75
EGRESOS	U.P.	REMANENTE FORTAMUN 2008	0.0	256,825.16	256,825.16
EGRESOS	U.P.	REMANENTE CREDITO BANOBRAS 2008	0.0	193,989.44	193,989.44
SALDOS \$			-	2,465,586.65	2,465,586.65
SALDO EGRESOS \$			5,002,565.32	4,551,987.50	9,554,552.82

PRESUPUESTO DE EGRESOS ORIGINAL DEL 2010	246,531,237.59
INCREMENTO	4,551,987.50
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2010	251,083,225.09

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]

MUNICIPIO DE TECOMAN COL					
CEDULA DE RECURSOS BANCARIOS DISPONIBLES REMANENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2009					
CUENTA BANCARIA	DISPONIBILIDAD BANCOS	SALDOS POR REFRENDAR MAS RENDIMIENTOS		REFRENDO TOTAL	REMANENTES
0609051393 FISM 2007	694,694.55	496,791.99	22,124.72	518,916.71	175,777.84
0526385911 NVA. F.A.I.S. 2008	565,019.25	70,802.92	93,974.67	164,777.59	400,241.66
0604064507 FAIS 2009	55,329.46	1,297,035.18	31,042.57	1,328,077.75	1,272,748.29
0526385920 NVA. FORTAMUN 2008	256,825.16			256,825.16	
0607691566 CREDITO BANOBRA5 2008	15,789.11	68,883.39	128,106.05	196,989.44	181,200.33
0623286195 3X1 FRAL EMP COL TECOLAPA	1,221.61	-	-	-	1,221.61
0623286207 3X1 ETAL EMP COL TECOLAPA	19,582.56	-	-	-	19,582.56
0628021896 3X1 FRAL EMP COL BAYARDO	852.87	-	-	-	852.87
0628021808 3X1 ETAL EMP COL BAYARDO	15,000.90	-	-	-	15,000.90
0604064534 RESCATE DE ESPACIOS 2009	10,601.88	-	-	-	10,601.88
0604064525 HABITAT 2009	937,488.17	-	-	-	937,488.17
0632192364 3X1 MPAL CONST. LA LUPITA	75.89	-	-	-	75.89
0632192373 3X1 BENEF. CONST. LA LUPITA	831.18	-	-	-	831.18
0632192355 3X1 ESTAT. CONST. LA LUPITA	15,645.65	-	-	-	15,645.65
0632192346 3X1 FEDER. CONST. LA LUPITA	1,063.89	-	-	-	1,063.89
TOTAL	2,489,563.91	1,933,513.48	275,248.01	2,465,586.65	23,977.26

[Handwritten arrow pointing downwards]

[Handwritten signature: Adrian Lopez]

[Handwritten signature: Felicitas Penabaz]

[Handwritten signature: Francisco J.R.]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
SECRETARIA GENERAL



En merito de lo antes expuesto tengo a bien hacer las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera: El suscrito es competente para elaborar el presente dictamen por disposición expresa del artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecoman, Colima.

Segundo.- El Presidente Municipal Instruyó al Suscrito para que elaborase el presente dictamen analizando el contenido de la petición del tesorero y que **propusiese la dispensa del tramite en comisiones** por tratarse de un asunto de urgente resolución, para que el Tesorero este en condiciones ejercer recursos que deben aplicarse en el Programa de Obra Anual.

Por lo antes expuesto como antecedentes y consideraciones y con fundamento en el artículo 42, fracción V y 49 del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecoman, Colima tengo a bien proponer a Ustedes el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Por ser un asunto de urgente resolución en los términos del artículo 10 fracción III de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal y ser debidamente expuesto y hecho del conocimiento del H. Cabildo y en particular de la Comisión de Hacienda Municipal, es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA DISPENSA DEL TRAMITE EN COMISIONES DEL PRESENTE ASUNTO**, entrándose desde luego a la discusión del asunto en la presente Sesión de Cabildo.

Dado en el Salón de Cabildos a los 28 días del mes de Mayo de 2010.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No reelección
El Secretario del Ayuntamiento
PABLO CEBALLOS CEBALLOS
SECRETARÍA

El **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respecto a la **DISPENSA** del tramite a comisiones, procediendo el **LAE. Pablo Ceballos Ceballos** informa que resultó aprobado por unanimidad.

A continuación el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación del punto referido, el **LAE. Pablo Ceballos Ceballos** sometió a la consideración, el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de la Tesorería Municipal para ampliar el presupuesto de ingresos y de egresos, así como para aplicar remanentes de recursos bancarios disponibles al cierre del ejercicio 2009 en los términos expuestos, informa que resultó aprobado por unanimidad. -----

A continuación el Presidente Municipal solicitó la autorización para adelantarnos en desahogar algunos puntos que no corresponden al orden señalado y aprobado, y dejar los que requieren de mayor análisis para los últimos, propuesta que después de haber sido

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

sometida a la consideración, el Secretario del Ayuntamiento informó que resultó aprobada por unanimidad. - - - - -

- - - - En el desahogo del **DECIMO SEPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó la integración del Consejo de participación ciudadana para el desarrollo Cultural de Tecomán, mismo que debe ser renovado a mas tardar el día 30 de mayo de 2010, a propuesta del Director de Educación, Cultura y Deporte, LEE. **VICTOR MANUEL VELASCO LARIOS**, quedando de la siguiente forma:

COMO COORDINADOR
LIC. ALEJANDRO CHAVEZ GARCIA .- Director del Bachillerato Tecnico No.20 de la U. de C.

COMO SECRETARIA
LICDA. ESTHER MACIAS VARGAS, Director de la Sec. No.15.

COMO TESORERO (por default)
LEE. VICTOR MANUEL VELASCO LARIOS, Director de Educación, Cultura y Deporte.

COMO 1ER. VOCAL (por default)
PROFR. CESAR CARDENAS LOPEZ, Director de Vinculación con los municipios de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado.

2do. VOCAL
POFR. ARTEMIO ATAYDE GUZMAN, Mtro. De Educación Artística de la Sec. Justo Sierra.

3er. VOCAL
MTRA. ELIZABETH SANTILLAN MEZA, Mtra. De Educación Primaria C. "Victoriano Guzmán".

4to VOCAL
SR. J. JESUS PRECIADO RAMRIEZ.- Compositor Tecomense.

Preguntando si hubiera alguna inconformidad u observación, hizo uso de la voz el **Regidor Noe Pinto de los Santos**, para proponer que se vote y quede un apartado donde diga **SE ANALIZARÁ** el corricolums de las personas que se están proponiendo para que posteriormente se hagan algunas modificaciones. Hizo uso de la voz Regidora **Luz del Carmen Gutiérrez** para hacer hincapié de que si están formado parte de una comisión se les respete y se les informe para saber, (refiriéndose a los Directores que están al frente de las Dependencias) ya que a veces queremos dar alguna declaración y no sabemos nada de la comisión que representan y no es porque no estemos al pendiente, sino porque es obligación de cada Director que nos debe comunicar para enterarnos y respecto a este asunto el Director Víctor debe mandar llamar a la Comisión para platicarlo, no teniendo inconveniente en quienes la integran.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal** solicitó la **DISPENSA** del turno a comisión, instruyendo al Secretario reciba la

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Victor Manuel Velasco Larios', 'Felicitas...', and 'Carmen...'

Handwritten signatures and marks on the left margin.

votación respectiva, procediendo el **LAE. Pablo Ceballos Ceballos**, informa que resultó aprobado por unanimidad.

A continuación el **Presidente Municipal** solicitó al Secretario reciba la votación respectiva, procediendo el **LAE. Pablo Ceballos Ceballos**, sometió a la consideración la integración al Consejo de participación ciudadana para el desarrollo cultural de Tecomán, mismo que debe ser renovado a mas tardar el día 30 de mayo de 2010, informa que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **DECIMO OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, expuso el asunto relacionado con una persona de nombre **LUÍS TORRES TORRES**, que se desempeñaba como **CELADOR JUBILADO**, y falleció el 11 de diciembre de 2009, el cual requiere el pago de su **SEGURO DE VIDA** por \$88,000.00 (ochenta y Ochoa mil pesos), a los deudos, de acuerdo a la solicitud que envía el Oficial Mayor, mismo que transcribo a continuación.

Asunto: Autorización pago Seguro de Vida
Tecomán, Col., 27 de Mayo del 2010

Lic. Pablo Ceballos Ceballos
Secretario del H: Ayuntamiento de Tecomán
P r e s e n t e

Estimado Secretario, por medio de la presente le solicito el apoyo para el seguimiento del tramite de pago el **C. Torres Torres Luis** Celador Jubilado, con número nominal 379, plaza 15-01-00664 con adscripción a transferencias, por el concepto de seguro de vía por motivo de su fallecimiento el día 11 de diciembre del 2009, esta prestación se les otorga a todos elementos de Seguridad Pública de este H: Ayuntamiento de Tecomán a través de una empresa asegurado, este caso en especial la aseguradora contratada Seguros Monterey New York Life cumplía su vigencia hasta el día 20 de octubre del 2009, sin embargo la renovación de este servicio se realizo hasta el día 18 de mayo y por ser esta fecha posterior al fallecimiento no se podrá dar la cobertura de manera externa, de tal manera que el ayuntamiento tendrá que cubrir de manera interna dicha prestación por un monto e \$ 88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)-----

Para dar seguimiento y continuidad al proceso, pongo a su consideración este punto a tratar en el orden del día de la siguiente reunión para la autorización del Cabildo.

Es importante mencionar que los documentos que integran un expediente para dicho pago se cumplen en la totalidad y anexo copia de cada uno de ellos.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Lic. Inocencio Espinosa Hernández.- rubrica.
Oficial Mayor
H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima

Hizo uso de la voz el **Regidor Flavio Castillo Palomino**, para hacer un señalamiento, expresando que se va a cumplir con las funciones

[Vertical signatures and handwritten notes on the right margin, including names like 'Felicits Peria' and 'Adriana']

[Vertical signatures and handwritten notes on the left margin]

como municipales, para con la familia del fallecido, ya que una persona que laboro en este Ayuntamiento y que dio lo mejor de si para su labor merece su cumplimento en el pago, solo hace hincapié de que no existe un trabajo constante para no evitar errores, porque si se sabia cuando inicio esta administración que en 4 días (osea el día 20 de octubre), se perdía el Seguro de Vida, porque ya se pagaba, el Oficial Mayor debió haber considerado actualizar la situación, porque no nada mas es un persona la que estuvo desprotegida, sino mas de 500 y la solicitud apenas se presentó hace como un mes, lo que considera que se esta haciendo un trabajo a medias o lentamente, en este caso el Oficial Mayor debió de asesorarse o meterse mas en su labor, ya que puede salir mas caro, a los familiares debemos de cumplirles, hacerles llegar este recursos y hace un llamado al resto de las Direcciones donde les pide que vigilen bien su responsabilidad, porque hacen llegar los papeles al Cabildo a ultimas horas y hace falta que sepan cuales son sus obligaciones, porque necesitamos que nos apoyen a cumplir en tiempo y forma ya que pudiera haber sucedido un accidente en algún vehiculos del Ayuntamiento o algún enfrentamiento directo a la Corporación policíaca donde hubieran fallecidos varios, como pasa en otros lugares, son percances que no se pueden evitar, sin embargo el tener seguro de vida se tiene que cuidar desde los primeros días de la administración; continua expresándole al Presidente que cuenta con el respaldo del Cabildo, ya que han estado trabajando en equipo las dos fracciones, sin embargo los funcionarios no apoyan tanto como debiera ser, subrayando que ha visto el respaldo de todos los regidores, estando a favor de que a la familia se le pague, DISPENSANDO el tramite del turno a comisión, porque si falleció desde diciembre, la familia debe de estar necesitada de recursos, proponiendo el voto del resto de los Regidores. Hizo uso de la voz el **Regidor Rubén Ruiz Nava**, para manifestar que también la fracción PANISTA esta de acuerdo en que se le pague a la señora, pero respecto a la responsabilidad del Oficial Mayor, pide se tome en cuenta como entregó la administración pasada que todo estaba borrado en las computadoras, y era imposible detectar los pendientes en 4 días, y respecto a la responsabilidad, propone que dejemos a la próxima administración las cosas bien, sea cual sea PANISTA, PRIISTA o PERREDISTA. Hizo uso de la voz el Regidor **Pablo Ochoa Mendoza**, expone que en vista de los argumentos que manifestó el Regidor Flavio, solicita se le autorice al Oficial Mayor, para que explique como esta la situación. **El Presidente Municipal** apoya la propuesta del Regidor Pablo y expone que siempre se le esta señalando, sistemáticamente se habla del Oficial Mayor, por ese motivo propone se le de el uso de la voz para conocer de fondo el asunto, porque no se pueden estar atacando alguien, y se le niegue el derecho de la defensa, si queremos ser responsable debemos actuar en consecuencia, son asuntos de la administración. Hizo uso de la voz el **Regidor Noe Pinto de los Santos**, para manifestar que él esta de acuerdo en que se le otorgue el uso de la voz, pero no siempre que se ataque a alguien por alguna irresponsabilidad, podemos estar dándole el uso de la voz mientras en tanto no se le cite por medio del Cabildo conforme al Reglamento, lo podemos hacer con los funcionarios de cualquier nivel, como lo dijo el Coordinador de la

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Felicitas Pantoja

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Adriana

Fracción PAN Regidor Rubén Ruiz, de que hay una irresponsabilidad, lo único que hace el Coordinador del PRI, es el señalar la negligencia que hubo. El **Regidor Pablo Ochoa** propone se vote la propuesta para que si resulta aprobado por mayoría lo pueda hacer. El **Regidor Flavio Castillo**, expuso que ya estamos de acuerdo en que se dispense el trámite a comisiones y comenta la Fracción PRI, esta aceptando que el Municipio pague, debiendo tomar en cuenta que en cualquier lugar o Empresa privada el responsable de no haber pagado el seguro de vida como el de un vehiculo hubiera sido cubierto por el responsable, lo único que se pide es que los funcionarios cumplan en tiempo y forma, en este punto se autoriza todo a favor el pago del seguro, la dispensa a comisión, pero si se desea que hable el Oficial Mayor, adelante, concluyó. Nuevamente hizo uso de la voz la **Sindico Municipal Licda. Ma. Elena Amezcua Garza**, para exponer que respecto a lo que expuso el Regidor Flavio es congruente, es algo que sucedió ya estando en funciones esta administración, pero considera importante analizar porque están sucediendo las cosas, es cierto que mucha información no se tuvo desde el inicio y aun ahorita no se tiene, incluso hay cuestiones del Sindicato que aunque no es el tema se toma como referencia, porque hay convenios que se hicieron en la pasada administración y están apareciendo uno en un mes otro después, cosas que no deberían de suceder, sumándose a que se este subsanando y efectivamente es un error lo que sucedió no con la intención lo si le gustaría saber que paso, porque se está hablando de 80 mil pesos y de cosas delicadas lo que seria bueno conocer, en ese sentido esta de acuerdo en que hable el Oficial Mayor para que explique, y desgraciadamente se desconocía, es algo nuevo, ya que se trata de un seguro de vida y para que amplié la información. Nuevamente el **Regidor Flavio Castillo Palomino**, expone que le reconoce al Presidente, al Secretario, al Director de Coplade la disposición que tienen siempre, pero en este caso le hicieron llegar la carpeta unas horas antes de la sesión, lo que ya checó la fecha de contratación, la fecha de vencimiento, que muy claro dice el 20 de octubre y nosotros iniciamos el día 16, así como acabo de leer todo los reglamentos y la Ley correspondiente al Municipio, también el Oficial Mayor deben de hacerlo lo que es un compromiso nuevo, tampoco se puede dudar que se pueden pagar asesores, porque se pretende que esta administración este en los primero lugares y respecto al comentario que hizo el Regidor Rubén Ruiz, de la administración anterior, expone que esta no se compara con la administración anterior porque forma parte de esta, si ellos hicieron su trabajo mal, para eso existen las instancias correspondientes, los mismos funcionarios de esta administración como ya lo hacen pueden llamar a cuentas a los que ya salieron, en una ocasión ya estuvo el exDirector de Coplade, la exTesorera y el exDirector de Servicios Públicos, ampliando la información que requerimos, el funcionario que necesite información, lo puede hacer a través del H. Congreso para que aclare las cosas porque después de que se termina el cargo seguimos teniendo responsabilidad hasta por un cierto tiempo, no se juzgan las anteriores administraciones, porque la única que interesa es la presente ya que se quiere hacer bien, y revisando la póliza no nos queda la duda de que hizo un trabajo mal, lo que a todos nos puede

[Handwritten scribbles and marks on the left margin]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

pasar, en el caso de un seguro de vehiculo, si esta póliza no se paga en el tiempo correcto al día siguiente que se pierden todos los derechos, así se hubieran pagado años, tenemos la obligación de pagar el golpe o el accidente del vehículo, le solicita al Presidente que se valore pero esta la póliza donde marca la fecha de vencimiento, no hay secretos. **El Presidente Municipal** propone que haga uso de la voz el Oficial Mayor para que se enriquezca la información. A continuación hizo uso de la voz el Oficial Mayor, quien al hacer uso de la voz expuso que agradece las observaciones ya que todo esta documentado y mas una aclaración, hará una recomendación, para que en el ultimo año de esta administración se programe para que el seguro de vida se venza hasta enero, aunque se pague cada mes, porque a fin de año no hay partida presupuestal esta vencido el convenio, estamos viendo el pago de aguinaldos, no sabemos que va pasar mañana, el dejar la póliza vigente y si la administración entrante no le gusta la compañía que la cancelen, pero si tener todo el procedimiento.

Nuevamente Regidor Flavio Castillo, le agradece al funcionario haber hecho uso del voz, y se dirige al Presidente Municipal exponiendo que le parece bien lo que propuso, pero que no se les vaya a olvidar, comenta que se acaban de comprar los seguros de vida a penas corre el tiempo para que venza, se va a pagar mensual, la responsabilidad del funcionario, que debe haber, lo que acaba de recalcar que no se nos olvide al final de la administración, el costo de la póliza de 642 trabajadores tuvo 590, mil y se van a pagar cerca de 90 mil de una sola persona, debiendo tomar en cuenta que son gastos de poco en poco y se nos hacen gastos mayores, pero bueno aunque hubo negligencia se autoriza que se pague, si se hubiera dicho a tiempo en el mes de noviembre hubiéramos buscado la forma, porque debemos ver que nos salio barato en que no haya habido ningún accidente de varios. **El Regidor Noe Pinto de los Santos**, en su intervención le expone respecto a los que dijo el Regidor Rubén Ruiz y dirigiéndose al Presidente que la administración que encabeza esta gobernada por el PAN Y PRI, efectivamente, quien ejecuta es la cabeza usted Presidente de la Fracción Acción Nacional, pero no con eso quiere decir que es una administración PANISTA, si ustedes recordaran el Ayuntamiento lo integran las fracciones en el Cabildo y que en este caso la mayoría es PAN, después PRI Y ADC y la pasada fue gobernada por el PRI y PAN que no se nos olvide y hubo Regidores del PRI Y PAN, quien ejecuta efectivamente es el Presidente, esto como aclaración y siempre hemos dicho esta administración queremos que sea la mejor porque el Cabildo esta integrada por gente del PRI y PAN no porque lo ejecute una persona con una ideología diferente a la de otro partido, por eso queremos que sea la mejor, y no les vamos a echar la culpa cuando salgamos a los anteriores, porque el decir los anteriores somos nosotros.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal** solicitó la DISPENSA del turno a comisión, instruyendo al Secretario reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. **Pablo Ceballos Ceballos**, informa que resultó aprobado por unanimidad.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top signature: *[Signature]*
 - Middle signature: *Flavio Castillo*
 - Bottom signature: *Ceballos Ceballos*

Handwritten scribbles and marks on the left margin:
 - Top scribble: *[Scribble]*
 - Middle scribble: *[Scribble]*
 - Bottom scribble: *[Scribble]*

A continuación el **Presidente Municipal** solicitó al Secretario reciba la votación respectiva para la aprobación, procediendo el **LAE. Pablo Ceballos Ceballos**, sometió a la consideración la solicitud que hace el Presidente Municipal, para que se de cumplimiento al pago del Seguro de Vida a los deudos, por motivo de fallecimiento del C. LUIS TORRES TORRES, quien se desempeñaba como CELADOR jubilado, informando que resultó aprobando por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **DECIMO NOVENO** punto del orden del día, el Presidente Municipal, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento elaboro un dictamen de procedimiento respecto a la aprobación el mantenimiento de varias plazas comunitarias de la ciudad de Tecomán, Colima, con un presupuesto de \$97,451.17, IVA incluido, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 061/2010		
NATURALEZA	DE	LA
INICIATIVA: SOLICITUD PARA LA		
AUTORIZACION	PARA	EL
MANTENIMIENTO DE VARIAS PLAZA		
COMUNITARIAS.		

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, procedo a informar que en la Dependencia a mi cargo, se recibió copia del oficio si numero 092/2010, enviado por el Ing. José Manuel Gallegos Martínez, Director de Obras.

Con apoyo en el precepto antes citado, formulare el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, se recibió copia del oficio enviado por el Ing. José Manuel Gallegos Martínez, Director de Obras, en el cual solicita la autorización para el mantenimiento en plazas comunitarias de la ciudad de Tecomán, Colima.

SEGUNDO.- Que el presupuesto para el Mantenimiento de las plazas referidas es de \$97,451.17 IVA incluido.

TERCERA- En el Artículo 80 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, es facultad de la Comisiones de HACIENDA MUNICIPAL para que conozca y dictaminen el contenido de este asunto.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

----- **RESUELVE:** -----

----- **UNICO.-** Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisiones de HACIENDA MUNICIPAL, para que dictaminen lo conducente.

[Vertical signatures and handwritten notes on the right margin]

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

Atentamente
SÚFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., 28 de Mayo de 2010

LAE. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

El **Presidente Municipal** propone que este asunto se turne a la Comisión de Hacienda Municipal, pero que se autorice iniciar con los trabajos para el mantenimiento de las plazas en comento. Hizo uso de la voz el **Regidor Flavio Castillo Palomino**, para proponer que se turne a la comisión para el análisis de las obras y dado la premura de tiempo que se inicie con las obras para que mas pronto les lleguen los beneficios en las Comunidades.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario reciba la votación respectiva, procediendo el **LAE. Pablo Ceballos Ceballos**, sometió a la consideración el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la aprobación el mantenimiento de varias plazas comunitarias de la ciudad de Tecomán, Colima, con un presupuesto de \$97,451.17, IVA incluido, informa que resultó aprobado por unanimidad, el que se turne a la Comisión de Hacienda, y se inicien los trabajos. -----

----- En el desahogo del **VIGESIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, informa que la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, presentó un dictamen respecto a la autorización de vocación de cambio de uso del suelo para la construcción de un rastro tipo TIF, en AV. Ejercito Mexicano S/N. Camino a la quinta, mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMAN, COLIMA RESPECTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN DE VOCACION DEL SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RASTRO TIPO TIF, SOBRE UNA SUPERFICIE DE 8-09-60 HAS; UBICADAS AL ORIENTE DE LA CIUDAD DE TECOMAN.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los CC. Lic. Noé Pinto de los Santos, Regidor, Lic. Pablo Ochoa Mendoza, Regidor y Lic. Marisa Ramírez Fernández, Regidor, el primero con el carácter de Presidente de la comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y el propio Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la Autorización del Dictamen de Vocación del suelo para la construcción de un Rastro tipo TIF, sobre una superficie de 80,960.00 m2 de terreno, ubicados al oriente de la ciudad de Tecomán, para lo cual referimos a ustedes las siguientes;

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Mediante número de expediente 262/2010, de fecha 21 de mayo del 2010 fue turnado a esta Comisión por la Secretaria del H. Ayuntamiento, el expediente que contiene el trámite de autorización del Dictamen de Vocación del Suelo de Uso, Destino y Trazo (modalidad III); para la construcción de un RASTRO tipo TIF, sobre una superficie de 80,960.00 m2 de terreno, ubicados al oriente de la ciudad de Tecomán.

- A) Que el predio de referencia es propiedad de Granjas Grupo Fenix S.P.R de R.L. con clave catastral 09-99-92-041-774-000 y una superficie de 8-09-60 Has, ubicadas sobre la vialidad secundaria que comunica al rastro municipal conocida como camino a la laguna (quinta), al oriente de la ciudad de Tecomán, lo cual se acredita

[Handwritten signature]
Felicito Pinto P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cubran Lopez

[Handwritten marks and scribbles on the left margin]

mediante escritura pública 14,473, elaborada por el Licenciado Sergio Humberto Santa Ana de la Torre, titular de la notaria número uno, de fecha 25 de enero del 2005.

- B) Que Granjas Grupo Fenix S.P.R de R.L solicito a la dirección de desarrollo urbano, el dictamen de vocación del suelo del predio de referencia, mediante formato de solicitud con folio n. 162, de fecha 20 de mayo del 2010.
- C) Que la dirección de desarrollo urbano del H. Ayuntamiento de Tecomán, mediante oficio 0654/2010 realizo la expedición de dictamen de vocación del suelo de dicho predio; y gestionó la firma de congruencia del dictamen de vocación del suelo ante la SEDUR, de conformidad con los artículos 127, 130, 131 y 132 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, vigente. Lo cual se aprobó procedente de autorización.

SEGUNDO.- Que además obran en el expediente los siguientes documentos:

- 1. Copia de formato de solicitud de dictamen con numero de folio 162
- 2. copia de escritura del área o predio.
- 3. Copia de predial actualizado.
- 4. Copia de libertad de gravamen del predio.
- 5. Dictamen de vocación del suelo con firma de congruencia ante la SEDUR.
- 6. copia del plano del área o predio.

TERCERO.- Que esta autorización es necesaria a fin de que el promotor pueda continuar con los tramites de autorización de la construcción del Rastro tipo TIF, asumiendo el compromiso de dar seguimiento a los tramites de autorización del programa parcial y proyecto ejecutivo de urbanización en la dirección de desarrollo urbano y ecología del H. Ayuntamiento de Tecomán. De conformidad a lo dispuesto por los artículos 277 y 287 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, vigente.

Por las consideraciones antes expuestas esta Comisión tiene a bien proponer a ustedes el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en el articulo 45 fracción II, inciso b) y d) de la Ley del Municipio Libre, y 330 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA en los términos del presente dictamen la autorización del Dictamen de Vocación del suelo para la construcción de un Rastro tipo TIF, sobre una superficie de 80,960.00 m2 de terreno, ubicados al oriente de la ciudad de Tecomán.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que se turne a las autoridades competentes para que previo tramite de ley sea publicado el presente acuerdo.

Dado en el recinto oficial el día 10 de junio del 2010.

Por la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda

LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS
Presidente

LIC. PABLO OCHOA MENDOZA
Secretario

LIC. MARISA RAMIREZ FERNANDEZ
Secretario

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario reciba la votación respectiva, procediendo el **LAE. Pablo Ceballos Ceballos**, sometió a la consideración Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la autorización de vocación de cambio de uso del suelo para la construcción de un rastro tipo TIF, en AV. Ejercito Mexicano S/N. Camino a la quinta, informa que resultó aprobado por unanimidad.

- - - - El Presidente Municipal declaró un RECESO, Siendo las 16:30 del día **28** (veintiocho) de Mayo del año 2010, para que se reanude el día lunes 31 de mayo de 2010 ala una de la tarde. -----

[Vertical signatures and notes on the right margin]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Vertical signatures and notes on the left margin]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

----- Siendo las 14:50 del día lunes 31 de mayo del 2010, se reanuda la **DECIMO OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, misma que inicio el viernes 30 de Mayo del presente año.

A continuación el **Presidente Municipal** solicitó al Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, quien informa que se encuentra la totalidad de los integrantes del Cabildo mismos que suman 12, por lo tanto existe quórum legal. -----

----- En el desahogo del **DECIMO QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, informó que el siguiente punto es la Autorización para la firma de acuerdos, determinación y autorización de propuestas para la mezcla de recursos dentro de los programas federales HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, 3X1 PARA MIGRANTES, programa para el desarrollo de Accione prioritarias, programa de ahorro de subsidio para la vivienda TU CASA, para el ejercicio fiscal 2010, en los términos de los programas de Obra autorizados por el COPLADEMUN en su primera sesión extraordinaria del lunes 24 de Mayo de 2010 aprobada por unanimidad y en la Segunda Sesión Plenaria del COPLADEMUN celebrada el martes 25 de Mayo del 2010 aprobada por mayoría. Así como los montos por programas de obras públicas y acciones sociales derivadas de este. Asimismo se autorizan los cierres de Obra Anual de los Ejercicios FAISM y FORTAMUN 2008 y 2009; cierre del POA de los programas remanentes 2007 de FAISM y cierre de POA DEL Crédito BANOBRAS 2008, en este sentido se autoriza la propuesta de obra anual 2010 en el rubro FAISM y FAFOMUN, La propuesta de Obra 2010 en el rubro de remanentes del crédito BANOBRAS 2008. La propuesta de Obra Anual 2010 en el rubro del Crédito BANOBRAS 2010. La propuesta de Obra Anual 2010 en el rubro de aportaciones con recursos propios. La aportación Municipal en la modalidad de subsidio y el Plan de trabajo anual del programa de ahorro y subsidio para la vivienda TU CASA del ejercicio 2010. Así como la adición de la aportación Municipal de \$57,510.00 como contraparte Municipal para acciones sociales del programa HABITAT de la SEDESOL. Al respecto informa que este Programa de Obra Anual ya fue autorizado en una Sesión Extraordinaria, donde resultó aprobada por unanimidad, así como en la Sesión Plenaria aprobada por mayoría, de esta información ya todos tienen conocimiento.- Hizo uso de la voz el Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal **Regidor Flavio Castillo Palomino**, quien informó que tanto los numero como las obras que se presentan, que están en la Comisión de Hacienda desde hace 60 días en análisis, hace mención que en la Dirección de Coplade se han atendido todos los requerimientos, de la misma forma se han revisado cada uno de los proyectos propuestos considerándose extensa la información en la cual reconoce que existe disposición para que lleguen obras al Municipio de Tecomán, inclusive viene considerado en este proyecto del Programa de Obra Anual del crédito 2010, que el día de hoy se estará aprobando

[Handwritten marks and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Folios Pina...', 'Cubran...', and 'J.R.']

donde el **Programa de Rescate de Espacios Públicos** viene por 2 millones de pesos que pondrá el Municipio y \$2,800.00 por programa de adquisición de Maquinaria y Equipamiento urbano Institucional lo que fortalecerá al Municipio e incrementará los recursos a aplicarse. También comenta, dirigiéndose al Presidente que gracias a la buena disposición del Gobierno de Mario Anguiano Moreno en relación del primer proyecto que la Comisión de Hacienda recibió, el Gobierno del Estado va a realizar obras por alrededor de 8 millones de pesos, reconoce la buena disposición que tuvo el Municipio que presides gracias a eso el Gobierno del Estado nos apoyará con una buena cantidad de obras, mas las que llegarán por parte del Gobierno Federal a favor de apoyo al Municipio y mas obras que llegarán por el paso de la línea del gasoducto que también favorecerá al Municipio de Tecomán, solicitando el mismo Regidor quede asentado en el acta que ha recibido sorpresivamente una circular del Oficial Mayor, en la cual esta iniciando una investigación de \$4'893,531.05, en la que requiere a la Contralora Municipal, para que le especifique las razones de esa cantidad que aparece dentro del programa de los remanentes de previos programas, aclarando que la Fracción del PRI esta de acuerdo que se lleven a cabo estos programas y cuente con su apoyo y en lo particular lo considera importante, concluyó. **El Presidente Municipal**, agradece, Hizo uso de la voz la como al Gobierno del **Sindico Municipal Licda. Ma. Elena Amezcua Garza**, quien agradece tanto a los compañeros del Cabildo Estado, pero si hace la aclaración y propone quede claro que hay algunas obras que ya estaban presupuestadas en la pasada administración, misma que no se realizaron y solicita quede asentado en el acta que este Ayuntamiento no se hace responsable porque estaban presupuestadas, tenían el recurso y se ejerció y no se hicieron las obras, por ese motivo nosotros de nuevo lo estamos poniendo, por lo tanto nosotros no estamos incurriendo en ninguna falta sin que fueron hechas esa obras y se están incluyendo en este programa de Obra Anual del 2010. Nuevamente hizo uso de la voz el **Regidor Flavio Castillo Palomino**, para aclarar que efectivamente en la Comisión de Hacienda quedó asentado en el acta 17 la resolución de la revisión de la cuenta pública 2009, que corresponde al segundo semestre, que parte de ella le correspondía a esta administración y la Comisión de Hacienda instruyó a la Contraloría y al Tesorero, (exclusivamente a ellos dos) para que realizaran la aplicación de los recursos en obra publica.

No habiendo mas comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciban la votación para la **DISPENSA DEL TURNO A COMISION**, procediendo a ello el LAE. Pablo Ceballos Ceballos sometió a la consideración la **DISPENSA** del trámite a comisiones, informando que resulto aprobado por unanimidad.

A continuación el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciban la votación para la aprobación de este punto, procediendo a ello el LAE. Pablo Ceballos Ceballos sometió a la consideración la **APROBACION** del punto denominado Autorización para la firma de acuerdos, determinación y autorización de propuestas para la mezcla de recursos dentro de los programas federales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN

2009-2012

ESTADO DE COLIMA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

PROPUESTA DE CIERRE DEL PROGRAMA DE REMANENTES 2007

FAISM (ANEXO 1)



PARTIDA PRESUPUESTAL	CLAVE			DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN FINAL AUTORIZADA	INVERSIÓN FINAL EJERCIDA	SALDOS
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO					
10-012-0000	04			URBANIZACIÓN MUNICIPAL				
		0411		CALLES Y GAMINOS				
10-012-0001			0411102	PAVIMENTACIÓN EN VARIAS CALLES	MUNICIPIO	4,893,529.41	4,893,529.41	-
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	4,893,529.41	4,893,529.41	-
10-013-0000	05			ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES				
		0519		RED DE ELECTRICIDAD				
10-013-0001			05193	AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	MUNICIPIO	134,797.86	115,720.31	19,077.55
10-013-0002			05193	AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA VARIAS CALLES	CERRO DE ORTEGA	156,000.00	149,542.83	6,457.17
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	290,797.86	265,263.14	25,534.72
10-014-0000	06			INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD				
		0621		CENTROS DE SALUD				
10-014-0001			06213	AMPLIACIÓN DE 3 CENTROS DE SALUD	MUNICIPIO	300,000.00		300,000.00
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	300,000.00		300,000.00
10-015-0000	07			INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA				
		0740		OTROS (INFRAESTRUCTURA PARA PROGRAMA ALIMENTICIO)				
10-015-0001			07401	CONSTRUCCIÓN DE COCINA-DESAYUNADOR ESC. PRIM. ANTONIO BARBOSA HELDT	MUNICIPIO	199,575.91	199,575.91	
10-015-0002			07401	CONSTRUCCIÓN DE COCINA-DESAYUNADOR ESC. SEC. TORRES QUINTERO	MUNICIPIO	427,522.40	427,522.40	
		0740		OTROS (INFRAESTRUCTURA EN PATIOS CIVICOS)				
10-015-0003			07402	CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN PATIO CIVICO ESCUELA NIÑOS HEROES	MUNICIPIO	416,903.33	416,576.92	326.41
10-015-0004			07402	CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE PATIO CIVICO ESCUELA ESPECIAL	MUNICIPIO	125,000.00		125,000.00
10-015-0005			07402	REHABILITACION DE INSTALACIONES DE PREESCOLAR ANGELA BETANCUORT	MUNICIPIO	125,000.00	117,476.45	7,523.55
		0726		BARDAS DE ESCUELAS				
10-015-0006			07261	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN ESCUELA MA. CONCEPCION PEREZ COLONIA UNION	MUNICIPIO	150,000.00	111,592.69	38,407.31
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	1,444,001.64	1,272,744.37	171,257.27
					TOTAL DEL PROGRAMA	6,928,328.91	6,431,536.92	496,791.99
							SALDO:	496,791.99
							RENDIMIENTOS BANCARIOS:	22,124.72
							TOTAL REMANENTES 2007:	518,916.71

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN

2009-2012



Felicit's Peria?
 Cebalga Lopez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN

2009-2012

ESTADO DE COLIMA

DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

PROPUESTA DE CIERRE DEL PROGRAMA DE REMANENTES 2008

FAISM (ANEXO 2)



PARTIDA PRESUPUESTAL	CLAVE			DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN FINAL AUTORIZADA	INVERSIÓN FINAL EJERCIDA	SALDOS
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO					
10-009-0000	04			URBANIZACION MUNICIPAL				
		0411		CALLES Y CAMINOS				
10-009-0001			0411104	REHABILITACION DE BANQUETAS Y CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS VARIAS CALLES	MUNICIPIO	1,000,000.00	955,188.80	44,811.20
10-009-0002			0411103	EMPEDRADOS, LOTE DE JUEGOS Y BANQUETAS	COL. BAYARDO	120,000.00	113,345.38	6,654.62
				SUBTOTAL PROGRAMAS		1,120,000.00	1,068,534.18	51,465.82
10-010-0000	02			ALCANTARILLADO				
		0240		OTROS (DREN PLUVIAL)				
10-010-0001			02401	CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL	MADRID	1,725,252.89	1,724,917.34	335.55
				SUBTOTAL PROGRAMAS		1,725,252.89	1,724,917.34	335.55
10-011-0000	08			VIVIENDA				
		0830		AMPLIACION DE VIVIENDA				
10-011-0001				AMPLIACION DE VIVIENDA EN ZONAS MARGINADAS	LASALADA	100,000.00	80,998.45	19,001.55
				SUBTOTAL PROGRAMAS		100,000.00	80,998.45	19,001.55
				TOTAL DEL PROGRAMA		2,945,252.89	2,874,449.97	70,802.92
							SALDO:	70,802.92
							RENDIMIENTOS BANCARIOS:	93,974.67
							TOTAL REMANENTES 2008:	164,777.59

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN

2009-2012

ESTADO DE COLIMA



45

DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

PROPUESTA DE CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2009

FAISM (ANEXO 3)

PARTIDA PRESUPUESTAL	CLAVE		PROYECTO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN FINAL AUTORIZADA	INVERSIÓN FINAL EJERCIDA	SALDOS
	PROGRAMA	SUBPROGRAMA						
10-002-0000	04			URBANIZACIÓN MUNICIPAL				
		0411		CALLES Y CAMINOS				
10-002-0001			0411103	EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	CERRO DE ORTEGA EL BORDO (HABITAT)	551,033.25	551,033.25	-
10-002-0002			0411103	EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	CERRO DE ORTEGA (HABITAT)	1,421,705.26	1,421,705.26	-
10-002-0003			0411103	EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	COL. L. MORENO	400,000.00	399,531.42	468.58
10-002-0004			0411103	EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	MADRID (HABITAT)	572,305.72	572,305.72	-
10-002-0005			0411103	EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	ELBA CECILIA (HABITAT)	199,176.76	199,176.76	-
10-002-0006			0411103	EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	CALERAS	750,000.00	744,604.82	5,395.18
10-002-0007			0411103	EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	ESTATUTO JURIDICO (HABITAT)	198,383.11	198,383.11	-
10-002-0008			0411103	EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	COF. DE MORELOS	750,000.00	736,702.79	13,297.21
10-002-0009			0411103	EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	TECOLAPA	470,000.00	372,705.24	97,294.76
10-002-0010			0411103	EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	COL. MARIA ESTHER ZUNO (HABITAT)	205,951.61	205,951.61	-
10-002-0011			0411103	EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	BAYARDO	565,270.00	372,830.27	192,439.73
10-002-0012			0411103	EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	COL. SAN MARTIN CAXTLAN (HABITAT)	264,168.40	264,168.63	0.23
10-002-0018			0411104	EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	NUEVO CAXTLAN (2ª ETAPA)	873,000.00	885,888.16	7,111.84
10-002-0019			0411101	EMPEDRADOS Y MACHUELOS VARIAS CALLES	L. MORENO (2ª ETAPA)	87,000.00	85,847.19	1,152.81
10-002-0013			0411101	REHABILITACION DE BANQUETAS Y CONSTRUCCION DE RAMPAS EN PERIMETROS DE ESCUELAS	MUNICIPIO	1,250,000.00	1,090,263.66	159,736.34
10-002-0020			0411102	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN VARIAS CALLES	MUNICIPIO (HABITAT)	187,656.58	184,638.85	3,017.73
10-002-0014			0411104	HUELLAS DE RODAMIENTO	TECOLAPA	400,000.00	389,983.26	36.74
10-002-0015			0411101	HUELLAS DE RODAMIENTO VARIAS CALLES	MUNICIPIO (HABITAT)	1,500,000.00	1,500,000.00	-
10-002-0016			0411102	PAVIMENTACION EN VARIAS CALLES	MUNICIPIO (HABITAT)	3,989,982.50	3,989,982.50	-
10-003-0000		412		PUENTES PEATONALES O VEHICULARES				
10-002-0017			04121	CONSTRUCCION DE 2 PUENTES	LA SALADA	120,000.00	118,497.34	1,502.66
				SUBTOTAL PROGRAMAS		14,765,613.19	14,274,159.84	481,453.35
10-003-000	05			ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES				
		0619		RED DE ELECTRICIDAD				
10-003-0001			05193	AMPLIACION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA	EL SAUCITO	100,000.00	85,337.79	14,662.21
10-003-0002			05193	AMPLIACION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA	CALERAS	293,610.04	293,610.04	-
10-004-0000		0620		ALUMBRADO PUBLICO				
10-003-0003			05202	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO VARIAS CALLES	MUNICIPIO	500,000.00	498,659.03	1,340.97
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA		893,610.04	877,806.86	16,003.18
10-004-0000	07			INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA				
		0740		OTROS (INFRAESTRUCTURA PARA PROGRAMA ALIMENTICIO)				
10-004-0001			07401	CONSTRUCCION DE UN DESAYUNADOR ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA	CALERAS	76,461.63	76,461.63	-
10-004-0002			07401	CONSTRUCCION DE COCINA-DESAYUNADOR ESC. TELESECUNDARIA	SANTA ROSA	197,475.87	197,475.87	-
10-004-0003			07401	CONSTRUCCION DE COCINA-DESAYUNADOR ESC. TELESECUNDARIA	L. MORENO	195,852.76	195,852.76	-
10-004-0004			07401	CONSTRUCCION DE COCINA-DESAYUNADOR ESC. TELESECUNDARIA	TECOLAPA	200,000.00	194,027.38	5,972.62
10-004-0005			07401	CONSTRUCCION DE COCINA-DESAYUNADOR ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS	GRISELDA ALVAREZ	197,888.12	197,888.12	-
10-004-0006			07401	CONSTRUCCION DE COCINA-DESAYUNADOR ESC. PRIM. LINO REYES	TECOLAPA	195,604.09	195,604.09	-
10-004-0007			07401	CONSTRUCCION DE COCINA-DESAYUNADOR ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA	EL SAUCITO	199,625.67	199,625.67	-
10-004-0008			07401	CONSTRUCCION DE COCINA-DESAYUNADOR ESC. PRIM. BENITO JUAREZ	SAN ISIDRO	194,528.42	194,528.42	-
10-004-0009				CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN COMEDOR ESC. NIÑOS HEROES	MUNICIPIO	45,000.00	44,938.61	61.39
10-004-0014				CONSTRUCCION DE TECHO EN AREA DE COMEDOR ESC. SEC. JUSTO SIERRA	MUNICIPIO	550,000.00	541,845.34	8,354.66
10-004-0015			07401	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR Y ADECUACION DE COCINA EN J.N. JOSE ESPINOSA RIVERA	MUNICIPIO	40,000.00	39,989.56	10.44
10-004-0010				CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	LLANOS DE SAN JOSE	450,000.00	449,201.52	798.48
10-004-0011				CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	SAN MARTIN CAXTLAN	375,000.00	374,914.88	85.12
		0740		OTROS (INFRAESTRUCTURA EN PATIOS CIVICOS)				
10-004-0012			08303	CONSTRUCCION DE TECHO EN PATIO CIVICO ESC. SEC. JUSTO SIERRA	MUNICIPIO	100,000.00	100,000.00	-
		726		BARDAS DE ESCUELAS				
10-004-0013				CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL ESC. SEC.	CERRO DE ORTEGA	60,000.00	59,993.15	6.85
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA		3,077,436.56	3,062,147.00	15,289.56

Felicitaciones para...
 Culman Lopez...

10-006-0000	08			MEJORAMIENTO DE VIVIENDA				
		0830		VIVIENDA				830.00
10-006-0002			08302	REHABILITACION/MEJORAS DIVERSAS (ADQUISICION DE LAMINAS)	MUNICIPIO	1,200,000.00	1,072,000.00	128,000.00
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	1,200,000.00	1,072,000.00	128,000.00
10-008-0000	09			CAMINOS RURALES				
		0931		CAMINOS RURALES				931.00
10-006-0001			09312	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO COF. DE MORELOS	697,610.22	697,610.22	-
10-006-0002			09312	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO CHANCHOPA	200,000.00	197,998.78	2,093.22
10-006-0003			09312	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS	EJIDO ADOLFO RUIZ CORTINEZ	100,000.00	99,009.49	990.51
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	997,610.22	994,526.49	3,083.73
10-007-0000	11			GASTOS INDIRECTOS				
		1140		OTROS				1,140.00
10-007-0001			1140	CONTRATACION DE PERSONAL, COMBUSTIBLES Y PAPELERIA	MUNICIPIO	650,000.00	396,794.64	253,205.36
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	650,000.00	396,794.64	253,205.36
10-008-0000	12			DESARROLLO INSTITUCIONAL				
		1238		GESTION Y ADMINISTRACION				1,238.00
10-008-0001			1238	EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO Y SUPERVISION DE RAMO 33	MUNICIPIO	400,000.00		400,000.00
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	400,000.00	0.00	400,000.00
					PROPUESTA TOTAL	21,974,270.01	20,677,233.53	1,297,036.48
								SALDO: 1,297,035.18
								RENDIMIENTOS BANCARIOS: 31,042.57
								TOTAL REMANENTES 2009 1,328,077.75

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN

2009-2012

ESTADO DE COLIMA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

PROPUESTA DE CIERRE DE REMANENTES DE CREDITO BANOBAS SEGUNDO TRAMO

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS (ANEXO 4)



PARTIDA PRESUPUESTAL	CLAVE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN FINAL AUTORIZADA	INVERSIÓN FINAL EJERCIDA	SALDOS
14-000-0000	01	PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				
14-001-0001	0101	APORTACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	MUNICIPIO	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
			SUBTOTAL DEL PROGRAMA	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
15-000-0000	02	OBRAS DIVERSAS				
15-001-0001	0201	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA PERIMETRAL Y ESTRUCTURA METALICA PARA PORTERIAS E INSTALACION DE GRADAS	L. MORENO	75,514.17	75,414.96	99.21
			SUBTOTAL PROGRAMAS	75,514.17	75,414.96	99.21
20-000-0000	03	INVERSION EN RESERVA TERRITORIAL				
20-001-0001	0301	ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL	MUNICIPIO	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
			SUBTOTAL PROGRAMAS	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
21-000-0000	04	PROGRAMA DE MODERNIZACION Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL				
21-001-0001	0401	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEMAFORO C. TORRES ORTIZ Y ABASOLO	COL. UNION	154,979.13	144,958.13	10,021.00
21-001-0002	0402	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEMAFORO C. 20 DE NOVIEMBRE Y RIO GRIJALVA	COL. INDECO	152,083.41	147,072.91	5,010.50
21-001-0003	0403	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 72 PIEZAS DE LUMINARIAS EN SEMAFOROS	MUNICIPIO	206,400.00	206,257.10	142.90
21-001-0004	0404	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 10 POSTES PATA DE ELEFANTE Y 10 LATIGOS	AV. INSURGENTES	97,300.00	85,249.50	12,050.50
21-001-0005	0405	BALIZAMIENTO VARIAS CALLES	MUNICIPIO	62,445.45	59,972.50	2,472.95
21-001-0006	0406	BALIZAMIENTO VARIOS CRUCEROS PEATONALES	MUNICIPIO	26,000.00	23,989.00	2,011.00
21-001-0007	0407	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIALETAS VARIAS CALLES	MUNICIPIO	57,230.00	43,964.58	13,265.42
21-001-0008	0408	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOYAS METALICAS VARIAS CALLES	MUNICIPIO	108,075.00	107,998.80	76.20
21-001-0009	0409	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEMAFORO C. OSEGUERA VELAZQUEZ	SAN ISIDRO	127,466.92	127,466.92	0.00
21-001-0010	0410	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTOS EN EL LIBRAMIENTO	MUNICIPIO	150,000.00	149,759.35	240.65
21-001-0011	0411	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTOS EN COMUNIDADES	MADRID, CERRO DE ORTEGA, TECOLAPA, COF. DE MORELOS, COF. DE HIDALGO	246,510.00	245,478.17	1,031.83
21-001-0012	0412	MODERNIZACION DE LOS CRUCES 5 DE MAYO E INSURGENTES Y EMILIANO ZAPATA E INSURGENTES	MUNICIPIO	313,922.46	313,850.01	72.45
			SUBTOTAL DEL PROGRAMA	1,702,412.37	1,656,016.97	46,395.40
22-000-0000	05	PROGRAMA DE OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS				
22-001-0001	0505	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO Y ADECUACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	CALLE JONES	473,618.98	451,230.20	22,388.78
			SUBTOTAL DEL PROGRAMA	473,618.98	451,230.20	22,388.78
23-000-0000	06	PROGRAMA DE ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO URBANO E INSTITUCIONAL				
23-001-0002	0601	CAMION RECOLECTOR C/COMPACTADOR	MUNICIPIO	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
			SUBTOTAL DEL PROGRAMA	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
24-000-0000	07	PROGRAMA DE COINVERSION EN OBRAS PRODUCTIVAS				
24-001-0001	0701	JARDIN VECINAL COLONIA (SEDESOL)	VICENTE GUERRERO	581,478.19	581,478.19	0.00
24-001-0002	0702	JARDIN VECINAL COLONIA (SEDESOL)	AMPLIACION SOR JUANA	564,155.48	564,155.48	0.00
24-001-0003	0703	JARDIN VECINAL COLONIA (SEDESOL)	FLORESTA II	509,533.99	509,533.99	0.00
24-001-0004	0704	JARDIN VECINAL COLONIA (SEDESOL)	MIGUEL HIDALGO	616,331.33	616,331.33	0.00
24-001-0005	0705	REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE (SEDESOL)	TEPEYAC	732,125.83	732,125.83	0.00
24-001-0006	0706	COMISARIA DE CALERAS (GOB. EDO.)	CALERAS	350,000.00	350,000.00	0.00
24-001-0007	0707	REHABILITACION UNIDAD DEPORTIVA (GOB. EDO.)	CERRO DE ORTEGA	750,000.00	750,000.00	0.00
24-001-0009	0709	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO (CNA)	CALLE. GUILLERMO PRIETO	246,720.00	246,720.00	0.00
24-001-0010	0710	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO (CNA)	CALLE. JUAN OSEGUERA VELAZQUEZ	324,848.00	324,848.00	0.00
24-001-0011	0711	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO (CNA)	CALLE. MIGUEL BRACAMONTES 2ª ETAPA	143,920.00	143,920.00	0.00
24-001-0012	0712	ACCIONES DE MEJORA PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGIA EN MOTORES, BOMBAS Y EQUIPO ELECTRICO (CNA)	MUNICIPIO	390,640.00	390,640.00	0.00
24-001-0013	0713	REHABILITACION DE TANQUE E INTERCONEXIONES DE REDES DE AGUA POTABLE (CNA)	CERRO DE ORTEGA	156,256.00	156,256.00	0.00
24-001-0014	0714	INTERCONEXION DE REDES DE AGUA POTABLE (CNA)	COL. LLANOS DE SAN JOSE Y DIAZ ORDAZ	281,672.00	281,672.00	0.00

24-001-0015	0715	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO (CNA)	CALLE. PEDRO GUTIERREZ 2ª ETAPA	226,160.00	226,160.00	0.00	
24-001-0016	0716	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPOS DE DESINFECCION (CNA)	MUNICIPIO	135,696.00	135,696.00	0.00	
24-001-0017	0717	REHABILITACION DE PLANTAS POTABILIZADORAS (CNA)	MUNICIPIO	143,920.00	143,920.00	0.00	
24-001-0018	0718	SECTORIZACION DE LA RED DE DISTRIBUCION (CNA)	CALLE. CUAUHEMOC	349,520.00	349,520.00	0.00	
24-001-0019	0719	INTERCONEXION DE REDES DE AGUA POTABLE (CNA)	COL. LAS PALMAS Y PONCIANO ARRIAGA	230,272.00	230,272.00	0.00	
24-001-0020	0720	REHABILITACION DE TANQUE Y SECTORIZACION DE LA RED DE DISTRIBUCION (CNA)	COL. CHAMIZAL	1,603,680.00	1,603,680.00	0.00	
24-001-0021	0721	REHABILITACION DE JARDIN (GOB. EDO.)	MADRID	480,629.60	480,629.60	0.00	
24-001-0022	0722	REHABILITACION DEL MERCADO (GOB. EDO.)	CERRO DE ORTEGA	500,000.00	500,000.00	0.00	
24-001-0024	0723	JARDIN VECINAL COLONIA (SEDESOL)	LÁZARO CÁRDENAS	21,648.99	21,648.99	0.00	
24-001-0025		JARDIN VECINAL COLONIA (SEDESOL)	BENITO JUÁREZ	42,746.46	42,746.46	0.00	
24-001-0026		JARDIN VECINAL COLONIA (SEDESOL)	DÍAZ ORDAZ	43,046.13	43,046.13	0.00	
24-001-0027		CONCRETO HIDRÁULICO ALDAMA		450,000.00	450,000.00	0.00	
24-001-0028		REENCARPETAMIENTO TORRES ORTIZ		1,125,000.00	1,125,000.00	0.00	
				SUBTOTAL DEL PROGRAMA	11,000,000.00	11,000,000.00	0.00
				TOTAL DEL PROGRAMA	26,261,546.52	26,182,662.13	68,883.39
						SALDO:	68,883.39
						RENDIMIENTOS BANCARIOS:	128,106.05
						TOTAL REMANENTES DEL CRÉDITO BANOBRAS	196,989.44

Hechits para...
 J. Ramirez U.B.
 J. Ramirez U.B.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN

2009-2012

ESTADO DE COLIMA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

PROPUESTA DEL CIERRE DEL REMANENTE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008

FORTAMUN (ANEXO 5)

CLAVE			PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION PROPUESTA	INVERSION FINAL EJERCIDA	SALDOS
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTAL					
02			011-002-0000	SEGURIDAD PUBLICA				
		01	011-002-0001	RENIVELACION SALARIAL SUBSEMUN 2008	TECOMAN	3,000,000.00		3,000,000.00
			011-002-0002	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	TECOMAN	40,468.50		40,468.50
PRESUPUESTO TOTAL:						3,040,468.50		256,825.16

NOTA: LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, INFORMA QUE EL SALDO AUTORIZADO POR EL CABILDO 2006-2009 PARA EL EJERCICIO DEL PROGRAMA REMANENTES DE FORTAMUN 2008, NO SE EJERCIO COMO SE HABIA PROPUESTO, YA QUE CONSTA EN DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA TESORERIA, LA REALIZACION DE TRASPASOS DE RECURSOS DE ESTE FONDO A LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE EN DICIEMBRE DE 2008, SIN EXISTIR EL REINTEGRO CORRESPONDIENTE DURANTE EL EJERCICIO 2009, QUE FUE DE \$256,825.16 SALDO SIMILAR AL 1RO. DE ENERO DE DICHO EJERCICIO, POR LO QUE NO HUBO RECURSOS FINANCIEROS POR EJERCER DURANTE DICHO EJERCICIO.

Caballero Lopez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN

2009-2012

ESTADO DE COLIMA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL



PROPUESTA DE CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009

FORTAMUN (ANEXO 6)

CLAVE			PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN FINAL AUTORIZADA	INVERSIÓN FINAL EJERCIDA	SALDOS
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTAL					
01			011-001-0000	DEUDA PUBLICA				
		01	011-001-0001	BANOBRAS 2008		7,200,000.00	7,703,060.27	-503,060.27
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	7,200,000.00	7,703,060.27	-503,060.27
02			011-002-0000	SEGURIDAD PUBLICA				
		01	011-002-0001	SUELDOS POLICIAS	TECOMAN	17,360,000.00	18,888,680.27	-1,528,680.27
		02	011-002-0002	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	TECOMAN	2,000,000.00	1,969,204.66	30,795.34
		03	011-002-0003	VESTUARIO Y EQUIPO	TECOMAN	500,000.00	372,025.00	127,975.00
			011-002-0004	RENIVELACIÓN SALARIAL SUBSEMUN 2009	TECOMAN	1,034,604.97	0.00	1,034,604.97
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	20,894,604.97	21,229,909.93	-335,304.96
03			011-003-0000	CANCELACION DE PASIVOS				
		03	011-003-0001	PROVEEDORES	TECOMAN	2,294,642.32	1,817,013.24	477,629.08
			011-003-0002	IMSS RCV	TECOMAN	2,000,000.00	1,700,380.80	299,619.20
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	4,294,642.32	3,517,394.04	777,248.28
004			011-004-0000	OTROS REQUERMIENTOS				
			011-004-0002	REINTEGRO FAIS 2007	TECOMAN	4,893,532.00	4,893,531.05	0.95
			011-004-0003	SUELDO Y PRESTACION PERSONAL CONFIANZA	TECOMAN	1,303,307.01	1,303,307.01	0.00
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	6,196,839.01	6,196,838.06	0.95
005			011-005-0000	APORTACIÓN PARA HABITAT				
			011-005-0001	APOYO A PRESTAD DE SERVICIO SOCIAL	TECOMAN	39,000.00	39,000.00	0.00
			011-005-0002	CURSOS DE ARTE Y OFICIOS	TECOMAN	581,200.00	524,204.00	56,996.00
			011-005-0003	CAMPAÑA DE APOYO A PERSONAS CON	TECOMAN	53,136.00	53,110.00	26.00
			011-005-0004	EQUIPAM DE CENT DE DESAR COMUNIT COL	LÁZARO CÁRDENAS	10,505.00	8,811.00	1,694.00
			011-005-0005	EQUIPAM DE CENT DE DESAR COMUNIT COL	NIÑOS HÉROES	8,700.00	7,760.00	940.00
			011-005-0006	EQUIPAM DE CENT DE DESAR COMUNIT COL	SANTA ELENA	4,525.00	3,835.00	690.00
			011-005-0007	EQUIPAM DE CENT DE DESAR COMUNIT COL	GRISELDA VIZCAINO	9,900.00	9,130.00	770.00
					SUBTOTAL DEL PROGRAMA	706,966.00	645,850.00	61,116.00
					PROPUESTA TOTAL:	39,293,052.30	39,293,052.30	0.00

Felicita Pérez P.
 Celina López B.



PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA

"TU CASA"

EJERCICIO FISCAL 2010

(ANEXO 7)

PLAN DE TRABAJO ANUAL

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS POR SUBPROGRAMAS Y MODALIDADES

NOMBRE DEL ESTADO:	COLIMA	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 de marzo de 2010
NÚMERO DE ACCIONES ASIGNADAS:	97	(SEGÚN ANEXO II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "TU CASA")	
INSTANCIA EJECUTORA	H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN		

SUBPROGRAMAS Y MODALIDADES	NÚMERO DE ACCIONES	SUBSIDIO FEDERAL EN \$	APORTACIÓN LOCAL EN \$
SUB PROGRAMA: SUBSIDIO PARA VIVIENDA			
MODALIDAD 1.- ADQUISICIÓN DE UBV:			
2.- EDIFICACIÓN DE UBV	En terreno propiedad del gobierno local o de su organismo de vivienda		
3.- EDIFICACIÓN DE UBV	En terreno propiedad del Beneficiario		
4.- EDIFICACIÓN DE UBVR:			
TOTAL DEL SUBPROGRAMA:			
SUBPROGRAMA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			
MODALIDAD 5.- AMPLIACIÓN DE VIVIENDA: Medio Urbano	53	\$ 809,000.00	\$ 996,000.00
6.- AMPLIACIÓN DE VIVIENDA: Medio Rural	44	\$ 880,000.00	\$ 622,000.00
7.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: Medio Urbano			
8.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: Medio Rural			
TOTAL DEL SUBPROGRAMA:		97	\$ 1,689,000.00 \$ 1,618,000.00
GRAN TOTAL:		97	\$ 1,689,000.00 \$ 1,618,000.00

Elaboró
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
INSTANCIA EJECUTORA

C.P. SAUL MAGAÑA MADRIGAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMAN
Nombre y firma

Recibió
Fecha de recepción

DELEGACIÓN SEDESOL

LICDA. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN COLIMA
Nombre y firma

GLOSARIO:

PROPIEDAD DEL TERRENO		SUBPROGRAMA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA							
E	ESTADO	AMPLIACIÓN			MEJORAMIENTO				
M	MUNICIPIO	RA	RECÁMARA ADICIONAL	APL	APLANADOS	PyV	PUERTAS Y VENTANAS	LET	LETRINA
IV	INSTITUTOS DE VIVIENDA	B	BAÑO	IMP	IMPERMEABILIZACIÓN	TIN	TINACO	OTROS (especificar)	
B	BENEFICIARIO	CC	COCINA	M	MUROS	IE	INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
BC	CONYUGE	RR	RECÁMARA-RECÁMARA	P	PISO FIRME	IH	INSTALACIÓN HIDRÁULICA		
		RB	RECÁMARA-BAÑO	TLA	TECHO DE LÁMINA	IS	INSTALACIÓN SANITARIA		
		RC	RECÁMARA-COCINA	TLC	TECHO DE LOSA DE CONCRETO	FSP	FOSA SEPTICA		
		CB	COCINA-BAÑO	TT	TECHO DE TEJA	FVC	FOTOVOLTAICO		

Firmado en Colima el 31 de marzo de 2010
 C. Saul Magaña Madrigal
 Presidente Municipal de Tecoman
 Licda. Esmeralda Cardenas Sanchez
 Delegada Federal de la SEDESOL en Colima

SUBPROGRAMA SUBSIDIOS PARA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

5.- SUBSIDIOS PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Medio urbano)

MUNICIPIO	LOCALIDAD	COLONIA, FRENTE O FRACCIONAMIENTO	TIPO DE ACCIÓN	NUMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL	APORTACIÓN TOTAL		
						FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
TECOMAN	CERRO DE ORTEGA	VARIOS	RECÁMARA	10	\$ 35,000.00	\$ 155,000.00	\$ 155,000.00	\$ 40,000.00
		VARIOS	BAÑO	7	\$ 33,000.00	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00	\$ 21,000.00
	MADRID	VARIOS	RECÁMARA	7	\$ 35,000.00	\$ 108,500.00	\$ 108,500.00	\$ 28,000.00
		VARIOS	BAÑO	6	\$ 33,000.00	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 18,000.00
	COL. BAYARDO	VARIOS	RECÁMARA	11	\$ 35,000.00	\$ 170,500.00	\$ 170,500.00	\$ 44,000.00
		VARIOS	BAÑO	12	\$ 33,000.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	\$ 28,000.00

SUBTOTALES MODALIDAD 5:

63 \$ 809,000.00 \$ 809,000.00 \$ 187,000.00

Elaboró

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
INSTANCIA EJECUTORA

C. P. SAUL MAGAÑA MADRIGAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMAN
Nombre y firma

Recibió

Fecha de recepción

DELEGACIÓN SEDESOL

LICDA. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN COLIMA
Nombre y firma

GLOSARIO:

PROPIEDAD DEL TERRENO		SUBPROGRAMA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA							
		AMPLIACIÓN			MEJORAMIENTO				
E	ESTADO	RA	RECÁMARA ADICIONAL	APL	APLANADOS	PyV	PUERTAS Y VENTANAS	LET	LETRINA
M	MUNICIPIO	B	BAÑO	IMP	IMPERMEABILIZACIÓN	TIN	TINACO	OTROS	(especificar)
IV	INSTITUTOS DE VIVIENDA	CC	COCINA	M	MUROS	IE	INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
B	BENEFICIARIO	RR	RECÁMARA-RECÁMARA	P	PISO FIRME	IH	INSTALACIÓN HIDRÁULICA		
BC	CONYUGE	RB	RECÁMARA-BAÑO	TLA	TECHO DE LÁMINA	IS	INSTALACIÓN SANITARIA		
		RC	RECÁMARA-COCINA	TLC	TECHO DE LOSA DE CONCRETO	FSP	FOSA SÉPTICA		
		CB	COCINA-BAÑO	TT	TECHO DE TEJA	FVC	FOTOVOLTAICO		

6.- SUBSIDIOS PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Medio Rural)

MUNICIPIO	LOCALIDAD	COLONIA, FRENTE O FRACCIONAMIENTO	TIPO DE ACCIÓN	NUMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL	APORTACIÓN TOTAL		
						FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
TECOMAN	CALERAS	VARIOS	RECÁMARA	4	\$ 35,000.00	\$ 80,000.00	\$ 53,800.00	\$ 6,200.00
		VARIOS	BAÑO	5	\$ 33,000.00	\$ 100,000.00	\$ 57,250.00	\$ 7,750.00
	TECOLAPA	VARIOS	RECÁMARA	6	\$ 35,000.00	\$ 120,000.00	\$ 80,700.00	\$ 9,300.00
		VARIOS	BAÑO	5	\$ 33,000.00	\$ 100,000.00	\$ 57,250.00	\$ 7,750.00
	COFRADIA DE HIDALGO	VARIOS	RECÁMARA	2	\$ 35,000.00	\$ 40,000.00	\$ 26,900.00	\$ 3,100.00
		VARIOS	BAÑO	2	\$ 33,000.00	\$ 40,000.00	\$ 22,900.00	\$ 3,100.00
	COFRADIA DE MORELOS	VARIOS	RECÁMARA	6	\$ 35,000.00	\$ 120,000.00	\$ 80,700.00	\$ 9,300.00
		VARIOS	BAÑO	3	\$ 33,000.00	\$ 60,000.00	\$ 34,350.00	\$ 4,650.00
	SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA	VARIOS	RECÁMARA	3	\$ 35,000.00	\$ 60,000.00	\$ 40,350.00	\$ 4,650.00
		VARIOS	BAÑO	1	\$ 33,000.00	\$ 20,000.00	\$ 11,450.00	\$ 1,550.00
	PASCUALES	VARIOS	RECÁMARA	1	\$ 35,000.00	\$ 20,000.00	\$ 13,450.00	\$ 1,550.00
		VARIOS	RECÁMARA	1	\$ 35,000.00	\$ 20,000.00	\$ 13,450.00	\$ 1,550.00
	CHANCHOPA	VARIOS	RECÁMARA	1	\$ 35,000.00	\$ 20,000.00	\$ 13,450.00	\$ 1,550.00
		VARIOS	BAÑO	1	\$ 33,000.00	\$ 20,000.00	\$ 11,450.00	\$ 1,350.00
	LADISLAO MORENO	VARIOS	RECÁMARA	2	\$ 35,000.00	\$ 40,000.00	\$ 26,900.00	\$ 3,100.00
		VARIOS	BAÑO	2	\$ 33,000.00	\$ 40,000.00	\$ 22,900.00	\$ 3,100.00

SUBTOTALES MODALIDAD 6:

44 \$ 880,000.00 \$ 563,800.00 \$ 68,200.00

SUBTOTALES DEL SUBPROGRAMA:

97 \$ 1,689,000.00 \$ 1,362,800.00 \$ 255,200.00

TOTALES DEL PROGRAMA:

97 \$ 1,689,000.00 \$ 1,362,800.00 \$ 255,200.00

Elaboró

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
INSTANCIA EJECUTORA

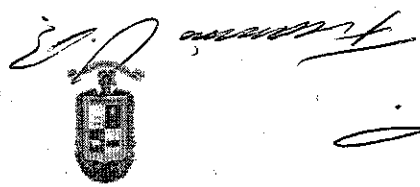
C. P. SAUL MAGAÑA MADRIGAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMAN
Nombre y firma

Recibió

Fecha de recepción

DELEGACIÓN SEDESOL

LICDA. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN COLIMA
Nombre y firma



Handwritten signatures and text at the top of the page.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2009-2012
ESTADO DE COLIMA
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2010
CRÉDITO BANOBRAS 2010

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLÍGONO	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA				METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES	
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD	CANTIDAD				
14-01-004-01-0000	---					EQUIPAMIENTO												
14-01-004-01-0001	Mejoramiento	Mejoramiento	01	---		DIVERSOS	---	Municipio de Tecomán	11,197,000.00	---	---	11,197,000.00	---	309.5	---	---	---	
Subtotal:									11,197,000.00									

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLÍGONO	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA				METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES	
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD	CANTIDAD				
14-01-004-002-0000	---					PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO URBANO INSTITUCIONAL.												
14-01-004-002-0001 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	S1 Saneamiento del Entorno Urbano.	2 Recolección y Disposición de Basura.	0 Sin Inciso.	---	4 Vehículos recolectores de basura con caja compactadora de 23.70 m3 de capacidad para usarse en la cabecera municipal de Tecomán.	6017	Tecomán.	\$ 4,400,000	\$ 2,200,000	\$ -	\$ 2,200,000	Vehículo.	4.00	740	1,109	440	
14-01-004-002-0002 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	S1 Saneamiento del Entorno Urbano.	2 Recolección y Disposición de Basura.	0 Sin Inciso.	---	Adquisición de 2 vehículos tipo volteo con caja metálica con capacidad de 12 toneladas para usarse en la cabecera municipal de Tecomán.	6017	Tecomán.	\$ 1,200,000	\$ 600,000	\$ -	\$ 600,000	Vehículo.	2.00	202	302	120	
Subtotal:									\$ 5,600,000	\$ 2,800,000	\$ -	\$ 2,800,000		6.00	942	1,411	560	

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLÍGONO	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA				METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES	
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD	CANTIDAD				
14-01-004-03-0000	---					PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS.												
14-01-004-03-0001 (PREP)	Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos.	Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos.	01 Equipamiento, Mob. Infraestructura Urb.	---	---	Jardín Vecinal. Colonia Santa Elena Sur.	---	Col. Santa Elena Sur.	\$ 1,241,148	\$ 620,574	\$ -	\$ 620,574	M2	4,483.01	2,000	3,000	1,190	
14-01-004-03-0002 (PREP)	Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos.	Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos.	01 Equipamiento, Mob. Infraestructura Urb.	---	---	Jardín Vecinal. Colonia Santa Elena Norte.	---	Col. Santa Elena Norte.	\$ 933,670	\$ 466,835	\$ -	\$ 466,835	M2	3,493.92	158	238	99	
14-01-004-03-0003 (PREP)	Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos.	Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos.	01 Equipamiento, Mob. Infraestructura Urb.	---	---	Jardín Vecinal. Colonia Elías Zamora.	---	Col. Elías Zamora.	\$ 1,595,626	\$ 797,813	\$ -	\$ 797,813	M2	9,762.82	287	400	166	
14-01-004-03-0004 (PREP)	Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos.	Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos.	01 Equipamiento, Mob. Infraestructura Urb.	---	---	Jardín Vecinal. Colonia Tuxpan.	---	Col. Tuxpan.	\$ 229,556	\$ 114,778	\$ -	\$ 114,778	M2	469.18	38	56	23	
Subtotal:									\$ 4,000,000	\$ 2,000,000	\$ -	\$ 2,000,000		18,219.03	2,463	3,694	1,473	

Total del Programa: \$ 15,997,000.00

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2009-2012
ESTADO DE COLIMA
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.



PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2010
CRÉDITO BANOBRAS 2010

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	POLÍGONO	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES		
									TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD				CANTIDAD	
14-01-004-01-0000						PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO URBANO INSTITUCIONAL.												
14-01-004-01-0001						Minibus.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 700,000	\$ -	\$ -	\$ 700,000	Vehículo	1.00				
						Retroexcavadora.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 1,100,000	\$ -	\$ -	\$ 1,100,000		1.00				
						Contenedores.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 1,195,000	\$ -	\$ -	\$ 1,195,000		239.00				
						Retroexcavadora (Reparación)	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 200,000	\$ -	\$ -	\$ 200,000		1.00				
						Cargador Frontal (Reparación)	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 160,000	\$ -	\$ -	\$ 160,000		1.00				
						Buldozers (Reparados)	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 1,000,000	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000		2.00				
						Motocofmadora (Reparación)	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 500,000	\$ -	\$ -	\$ 500,000		1.00				
						Minicargador.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 200,000	\$ -	\$ -	\$ 200,000		1.00				
						Barredoras.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 450,000	\$ -	\$ -	\$ 450,000		1.00				
						Edificio Presidencia	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 300,000	\$ -	\$ -	\$ 300,000		1.00				
						Equipamiento menor (Protección Civil)	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 100,000	\$ -	\$ -	\$ 100,000		1.00				
						Grúa Telescópica para la Subdir. De Alumbrado Púb.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 550,000	\$ -	\$ -	\$ 550,000		1.00				
						Vehículo Presidente.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 500,000	\$ -	\$ -	\$ 500,000		1.00				
						Caja de Rescate (Protección Civil)	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 150,000	\$ -	\$ -	\$ 150,000		1.00				
						Planta de tratamiento Rastro.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 1,000,000	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000		1.00				
						Commutador.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 400,000	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000		1.00				
COMPUTADORAS DE ESCRITORIO:																		
						Dir. De Fomento Económico.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 30,000	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	Comp. Esc.	2.00				
						Dir. De Participación Ciudadana.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 15,000	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	Comp. Esc.	1.00				
						Dir. De Comunicación Social.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 15,000	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	Comp. Esc.	1.00				
						Dir. De Atención Ciudadana.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 15,000	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	Comp. Esc.	1.00				
						Subdir. De Deportes.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 15,000	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	Comp. Esc.	1.00				
						Dir. De Educación y Cultura.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 15,000	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	Comp. Esc.	1.00				
						Subdir de Recursos Materiales.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 15,000	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	Comp. Esc.	1.00				
						Dir. De Servicios Públicos.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 30,000	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	Comp. Esc.	2.00				
						Secretaría.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 30,000	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	Comp. Esc.	2.00				
						Dir. de Egresos.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 15,000	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	Comp. Esc.	1.00				
						Dir. De Contabilidad.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 30,000	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	Comp. Esc.	2.00				
						Contraloría.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 15,000	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	Comp. Esc.	1.00				
						Dir. Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 40,000	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00	Comp. Esc.	2.00				
COMPUTADORAS PORTÁTILES:																		
						Coord. De Protección Civil.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 15,000	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	Comp. Port.	1.00				
						Secretaría.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 15,000	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	Comp. Port.	1.00				
						Tesorería.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 15,000	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	Comp. Port.	1.00				
CAMIONETAS DOBLE CABINA:																		
						Dir. De Desarrollo Rural.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 213,000	\$ -	\$ -	\$ 213,000.00	Camioneta.	1.00				
						Dir. De Participación Ciudadana.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 213,000	\$ -	\$ -	\$ 213,000.00	Camioneta.	1.00				
						Dir. De Educación, Cultura y Deporte.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 213,000	\$ -	\$ -	\$ 213,000.00	Camioneta.	1.00				
						Dir. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 213,000	\$ -	\$ -	\$ 213,000.00	Camioneta.	1.00				
VEHÍCULOS YARIS:																		
						Dir. Jurídica, Secretaría y C.O.M.C.A.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 135,000	\$ -	\$ -	\$ 135,000.00	Vehículo.	1.00				
						Fomento Económico y Turismo.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 135,000	\$ -	\$ -	\$ 135,000.00	Vehículo.	1.00				
						Tesorería.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 135,000	\$ -	\$ -	\$ 135,000.00	Vehículo.	1.00				
VEHÍCULOS MODELO TSURU:																		
						Dir. De Ingresos.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 135,000	\$ -	\$ -	\$ 135,000.00	Vehículo.	1.00				
						Dir. De La Mujer y Dir. De Atención Ciudadana.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 135,000	\$ -	\$ -	\$ 135,000.00	Vehículo.	0.50				
						Dir. De Reglamentos y premios.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 135,000	\$ -	\$ -	\$ 135,000.00	Vehículo.	1.00				
						Oficialía Mayor.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 135,000	\$ -	\$ -	\$ 135,000.00	Vehículo.	1.00				
						Dir. De Desarrollo Urbano.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 135,000	\$ -	\$ -	\$ 135,000.00	Vehículo.	1.00				
						Contraloría.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 135,000	\$ -	\$ -	\$ 135,000.00	Vehículo.	1.00				
MOTOCICLETA:																		
						Dir. Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	-----	Municipio de Tecomán.	\$ 300,000	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00	Motocicleta.	10.00				
									Estos subtotales no entran en la suma total del programa		\$ 11,197,000	\$ -	\$ -	\$ 11,197,000	238.50			

[Handwritten signatures and notes]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2009-2012

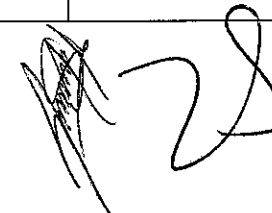
ESTADO DE COLIMA

Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2010 FISM 2010



PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLIGONO	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA				METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES	
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD	CANTIDAD				
19-01-010-002-0000	MODALIDAD					URBANIZACIÓN MUNICIPAL. Calles y Caminos.												
19-01-010-002-0001 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	04 Infraestructura Social Básica.	0411 Guarniciones y Banquetas.	0 Sin Inciso.	0411104	Construcción de banquetas faltantes en las calles 18 de Julio y Av. De los Maestros, entre las calles Guadalupe Victoria y Medellín.	6018	Tecomán. Col. Las Palmas	\$ 83,368	\$ 41,684	\$ -	\$ 41,684	Metro Cuadrado.	360.62	14	21	8	
19-01-010-002-0002 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	04 Infraestructura Social Básica.	0411 Pavimentación.	B Asfalto.	0411102	Construcción de Pavimentación a base de concreto asfáltico sobre empedrado en la calle 18 de julio y Av. De los Maestros. De la calle Guadalupe Victoria a la calle Medellín.	6018	Tecomán. Las Palmas	\$ 2,203,670	\$ 1,101,835	\$ -	\$ 1,101,835	Metro Cuadrado.	9,587.79	370	555	220	
19-01-010-002-0003 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	04 Infraestructura Social Básica.	0411 Guarniciones y Banquetas.	0 Sin Inciso.	0411104	Construcción de banquetas faltantes delimitando el área del polígono quedando al 100%	6505	Nuevo Caxitlán. Ma. Esther Zuno	\$ 920,775	\$ 460,387	\$ -	\$ 460,388	Metro Cuadrado.	4,001.06	154	232	92	
19-01-010-002-0004 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	04 Infraestructura Social Básica.	0411 Pavimentación.	D Empedrado.	0411103	Construcción de empedrados en las calles Miguel de la Madrid, Colima s/nombre, Griselda Álvarez, Elias Lozano y Panamá en la comunidad de Nuevo Caxitlán.	6504	Nuevo Caxitlán. San Martín	\$ 1,261,450	\$ 630,725	\$ -	\$ 630,725	Metro Cuadrado.	7,121.58	212	317	126	
19-01-010-002-0005 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	04 Infraestructura Social Básica.	0411 Pavimentación.	D Empedrado.	0411103	Construcción de empedrados en varias calles de la comunidad de Nuevo Caxitlán, de la calle Sinaloa y And. Hidroeléctrica.	6505	Nuevo Caxitlán. Ma. Esther Zuno	\$ 232,226	\$ 116,113	\$ -	\$ 116,113	Metro Cuadrado.	1,304.16	40	58	23	
19-01-010-002-0006 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	04 Infraestructura Social Básica.	0411 Pavimentación.	D Empedrado.	0411103	Construcción de Empedrados en la Calle Cuba, Colombia, Las Américas, Panamá, Ecuador, Venezuela y Canadá.	6502	Madrid. Art. 27	\$ 777,188	\$ 388,594	\$ -	\$ 388,594	Metro Cuadrado.	4,508.90	131	195	78	
19-01-010-002-0007 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	04 Infraestructura Social Básica.	0411 Guarniciones y Banquetas.	0 Sin Inciso.	0411104	Construcción de banquetas en varias calles de la Col. Art. 27 en la comunidad de Madrid. Desde la calle México hasta la calle Tecomán delimitando Polígono.	6502	Madrid. Colonia Artículo 27	\$ 1,240,211	\$ 620,105	\$ -	\$ 620,105	Metro Cuadrado.	5,367.68	50	74	124	
19-01-010-002-0008 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	04 Infraestructura Social Básica.	0411 Pavimentación.	D Empedrado.	0411103	Construcción de empedrado en la calle Ignacio Zaragoza Entre las calles Niños Héroes y Aniceto Castellanos en la comunidad de Cerro de Ortega.	6503	Cerro de Ortega. El Bóido	\$ 1,107,401	\$ 553,700	\$ -	\$ 553,701	Metro Cuadrado.	4,015.00	186	280	111	
19-01-010-002-0009 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	04 Infraestructura Social Básica.	0411 Pavimentación.	A Concreto Hidráulico.	0411101	Pavimentación de concreto hidráulico en el Callejón Valle Querido entre la calle Independencia y Morelos.	6017	Tecomán. Cofradía de Juárez	\$ 2,005,542	\$ 1,002,771	\$ -	\$ 1,002,771	Metro Cuadrado.	3,981.60	336	504	200	
19-01-010-002-0010 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	04 Infraestructura Social Básica.	0411 Guarniciones y Banquetas.	0 Sin Inciso.	0411104	Construcción de Banquetas en el Callejón Valle Querido entre independencia y Morelos.	6017	Tecomán. Cofradía de Juárez	\$ 208,618	\$ 104,309	\$ -	\$ 104,309	Metro Cuadrado.	902.42	35	52	21	
19-01-010-002-0011 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	04 Infraestructura Social Básica.	0411 Pavimentación.	B Asfalto.	0411102	Construcción de Pavimentación a base de concreto asfáltico sobre empedrado en la calle Rubén Darío, entre Insurgentes y Gardenias.	6017	Tecomán. Unión Norte, Sor Juana, Las Flores	\$ 2,396,274	\$ 1,198,137	\$ -	\$ 1,198,137	Metro Cuadrado.	10,492.25	402	603	239	
19-01-010-002-0012 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	04 Infraestructura Social Básica.	0411 Guarniciones y Banquetas.	0 Sin Inciso.	0411104	Construcción de Banquetas en la calle Rubén Darío entre Insurgentes y Gardenias.	6017	Tecomán. Unión Norte, Sor Juana, Las Flores	\$ 141,202	\$ 70,601	\$ -	\$ 70,601	Metro Cuadrado.	610.77	24	35	14	
19-01-010-002-0013 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	04 Infraestructura Social Básica.	0411 Pavimentación.	A Concreto Hidráulico.	0411101	Pavimentación a base de concreto hidráulico en las Calles Álvaro Obregón y Torres Quintero (entre Quintana Roo y Zaragoza)	6017	Tecomán. Centro	\$ 3,625,399	\$ 1,812,699	\$ -	\$ 1,812,700	Metro Cuadrado.	5,994.40	610	915	363	
19-01-010-002-0014 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	03 Infraestructura Social Básica.	0309 Drenaje Sanitario.	C Sustitución.	03092	Sustitución de Drenaje en las calles Álvaro Obregón y Torres Quintero (entre Quintana Roo y Zaragoza).	6017	Tecomán. Centro	\$ 699,398	\$ 349,699	\$ -	\$ 349,699	Metro Cuadrado.	601.85	117	176	70	
19-01-010-002-0015 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	04 Infraestructura Social Básica.	0411 Pavimentación.	A Concreto Hidráulico.	0411102	Construcción de Huellas de Rodamiento en la Av. José Espinoza Rivera (Entre las calles Griselda Álvarez y Amado Nervo)	6017	Tecomán. Vicente Guerrero	\$ 1,194,978	\$ 597,489	\$ -	\$ 597,489	Metro Cuadrado.	1,311.30	154	232	92	



 Adriana Lopez

Estados Unidos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLÍGONO	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES	
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD				CANTIDAD
19-01-010-002-0016 (P. Hábitat)	—	04	0411	—	0411101	URBANIZACIÓN MUNICIPAL Calle y Caminos. Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en las calles Río Mayo y Río Grjalva. Entre Río Balsas y Río Yaqui, Col. INDECO.	6017	Municipio de Tecomán. Indeco	\$ 1,572,376.00	—	—	\$ 1,572,376.00	Metro Cuadrado.	3,023.00	527	791	314
19-01-010-002-0017 (P. Hábitat)	—	04	0411	—	0411102	Pavimentación a base de Concreto Asfáltico en la calle Miguel de la Madrid. Entre las calles Ejército Nacional y Callejón Valle Querido. Col. Miguel Hidalgo.	6017	Municipio de Tecomán. Miguel Hidalgo	\$ 683,139.00	—	—	\$ 683,139.00	Metro Cuadrado.	3,454.00	228	342	136
19-01-010-002-0018 (P. Hábitat)	—	04	0411	—	0411102	Pavimentación a base de concreto Asfáltico en la calle 16 de Septiembre. Entre las calles Juan Oseguera y Ricardo Sevilla.	6017	Municipio de Tecomán. La Floresta I	\$ 479,819.00	—	—	\$ 479,819.00	Metro Cuadrado.	2,351.00	161	241	96
19-01-010-002-0019 (P. Hábitat)	—	04	0411	—	0411102	Pavimentación a base de concreto Asfáltico en la calle Prolongación Revolución. Entre las calles Juan Oseguera y Elias Lozano. Col. Ponciano Arriaga.	6017	Municipio de Tecomán. Ponciano Arriaga	\$ 296,760.85	—	—	\$ 296,760.85	Metro Cuadrado.	1,044.00	99	148	59
19-01-010-002-0020	—	04	0411	—	0411103	Construcción de Empedrados. Calles Andador de la Cruz, Privada de Mendoza, Calle sin nombre.	—	Chanchepa.	\$ 97,710.00	—	—	\$ 97,710.00	M2	720.00	33	50	20
19-01-010-002-0021	—	04	0411	—	0411104	Construcción de Banquetas. Calle Independencia, Del Kinder a la calle Vicente Guerrero.	—	Chanchepa.	\$ 49,810.00	—	—	\$ 49,810.00	M2	240.00	16	25	10
19-01-010-002-0023	—	04	0411	—	0440	Construcción de Explanada, (Jardin Principal)	—	Chanchepa.	\$ 97,010.00	—	—	\$ 97,010.00	M2	200.00	32	48	19
19-01-010-002-0024	—	04	0411	—	0411103	Construcción de Empedrado en la calle Zaragoza. Entre Emiliano Zapata y el límite de la Localidad.	—	El Saucoito.	\$ 249,010.00	—	—	\$ 249,010.00	M2	1,800.00	83	125	50
19-01-010-002-0025	—	04	0411	—	0411103	Construcción de Empedrado en la calle Francisco Villa.	—	El Saucoito.	\$ 249,010.00	—	—	\$ 249,010.00	M2	1,800.00	83	125	50
19-01-010-002-0026	—	04	0411	—	0411104	Construcción de Banquetas en las calles Morelos, Emiliano Zapata, Benito Juárez, Francisco Villa.	—	El Saucoito.	\$ 52,555.00	—	—	\$ 52,555.00	M2	252.00	17	26	11
19-01-010-002-0027	—	04	0411	—	0411103	Construcción de Empedrados en la calle Morelos.	—	Col. Adolfo Ruiz Cortinez (Santa Rosa)	\$ 169,160.00	—	—	\$ 169,160.00	M2	2,000.00	56	85	34
19-01-010-002-0028	—	04	0440	—	0440	Techado de Cancha de Usos Múltiples del Centro de Desarrollo Humano Integral (La Lupita) (Albergue Municipal). Programa 3x1 para migrantes.	—	Municipio de Tecomán.	\$ 200,000.00	—	—	\$ 200,000.00	M2	650.00	—	—	—
Subtotal general:									\$ 22,294,048.85	Subtotal Municipal:			\$ 13,245,200.85				

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLÍGONO	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES	
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD				CANTIDAD
19-01-010-006-0000	—	03	0309	—	—	DRENAJE Y LETRINAS RED DE DRENAJE SANITARIO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
19-01-010-006-0001 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	03	0309	B	03091	Construcción de Drenaje sobre la calle Valle Querido entre Independencia y Morelos.	6017	Tecomán. Cofradía de Juárez	\$ 371,814	\$ 185,907	\$ -	\$ 185,907	Metro Cuadrado.	305.42	62	93	37
19-01-010-006-0002 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	03	0309	C	03092	Sustitución de Drenaje sobre la calle Rubén Darío entre Insurgentes hasta Pedro Gutiérrez.	6017	Tecomán. Unión Norte	\$ 470,386	\$ 235,193	\$ -	\$ 235,193	Metro Cuadrado.	405.58	79	118	47
19-01-010-006-0003 (P. Hábitat)	—	03	0309	—	03092	Sustitución de Drenaje de Polietileno de Alta Densidad en las calles Río Mayo y Río Grjalva. Entre Río Balsas y Río Yaqui. Col. Indeco.	6017	Municipio de Tecomán. Indeco	\$ 269,770.00	—	—	\$ 269,770.00	Metro Cuadrado.	165.00	90	136	54
19-01-010-006-0004 (P. Hábitat)	—	03	0309	—	03092	Sustitución de Drenaje de Polietileno de Alta Densidad en la calle Miguel de la Madrid. Entre las calles Ejército Nacional y Valle Querido. Col. Miguel Hidalgo.	6017	Municipio de Tecomán. Miguel Hidalgo	\$ 540,385.00	—	—	\$ 540,385.00	Metro Cuadrado.	690.00	181	272	108
19-01-010-006-0005	—	03	0309	—	03091	Construcción de Drenaje en la calle Morelos.	—	Col. Adolfo Ruiz Cortinez (Santa Rosa)	\$ 170,000.00	—	—	\$ 170,000.00	ML	200.00	57	85	34
19-01-010-006-0006	—	03	0309	—	03091	Construcción de Drenaje en la calle Francisco Curiel.	—	Teolapa.	\$ 63,610.00	—	—	\$ 63,610.00	ML	90.00	21	32	13
19-01-010-006-0007	—	03	0309	—	03091	Construcción de Drenaje en la calle Lino Reyes.	—	Teolapa.	\$ 63,610.00	—	—	\$ 63,610.00	ML	90.00	21	32	13
Subtotal General:									\$ 1,948,375.00	Subtotal Municipal:			\$ 1,628,275.00				

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLÍGONO	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES	
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD				CANTIDAD
19-01-010-010-0000	—	02	—	—	—	ALCANTARILLADO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
19-01-010-010-0001	—	02	0240	—	02401	OTROS (Canal Pluvial). Construcción de Canal Pluvial.	—	La Salada.	\$ 397,010.00	—	—	\$ 397,010.00	ML	120.00	50	80	30
Subtotal General:									\$ 397,010.00	Subtotal Municipal:			\$ 397,010.00				

[Handwritten checkmark]

[Handwritten signature]

Adriana Lopez

[Handwritten signature]

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLÍGONO	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES			
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD				CANTIDAD		
19-01-010-03-0000	---	05	0520	---	---	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	---	---											
			0520			Alumbrado Público													
19-01-010-03-0001	---	05	0520	---	05203	Ampliación de Red de Alumbrado Público	----	San Miguel del Ojo de Agua.	\$	333,010.00	---	---	\$	333,010.00	ML	386.00	111	167	67
19-01-010-03-0002	---	05	0520	---	05203	Ampliación de Red de Alumbrado Público en la Calle Morelos.	----	Col. Adolfo Ruiz Cortines. (Santa Rosa)	\$	100,000.00	---	---	\$	100,000.00	ML	200.00	33	50	20
19-01-010-03-0003	---	05	0520	---	05203	Ampliación de la Red de alumbrado público. Entre Revolución y Morelos.	----	Tecolapa	\$	77,010.00	---	---	\$	77,010.00	LOTE	1.00	25	38	15
			0519			Red de Electricidad													
19-01-010-003-004	---	05	0519	---	05193	Ampliación de Red de energía eléctrica calle 16 de septiembre.	----	Callejones.	\$	97,015.00	---	---	\$	97,015.00	ML	120.00	32	48	19
Subtotal General:									\$	607,035.00	Subtotal Municipal:			\$	607,035.00				

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLÍGONO	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES			
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD				CANTIDAD		
19-01-010-004-0000	---	07	0740	---	---	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	---	---											
			0740			OTROS.													
19-01-010-004-0001	---	07	0740	---	07401	Colocación de Cerco Perimetral en campo de futbol.	----	Col. Ladislao Moreno.	\$	139,810.00	---	---	\$	139,810.00	ML	340.00	46	70	28
19-01-010-004-0002	---	07	0740	---	07401	Construcción de Comedor Comunitario en el DIF Municipal Tecomán.	----	Municipio de Tecomán. (Zona Urbana).	\$	1,019,950.00	---	---	\$	1,019,950.00	M2	250.00	342	514	204
Subtotal General:									\$	1,159,760.00	Subtotal Municipal:			\$	1,159,760.00				

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLÍGONO	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES			
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD				CANTIDAD		
19-01-010-006-0000	---	08	0830	---	---	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VIVIENDA	---	---											
19-01-010-006-0001	---	08	0830	---	08303	Ampliación de Vivienda (Programa Tu Casa).	----	Municipio de Tecomán.	\$	1,362,800.00	---	---	\$	1,362,800.00	pieza	97.00	185	386	97
Subtotal General:									\$	1,362,800.00	Subtotal Municipal:			\$	1,362,800.00				

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLÍGONO	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES			
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD				CANTIDAD		
19-01-010-007-0000	---	11	---	---	---	GASTOS INDIRECTOS (3%)	---	---											
			1140			OTROS.													
19-01-010-007-0001	---			---	1140	Contratación de Personal, Combustibles y Papelería.	----	Municipio de Tecomán.	\$	577,897.29	---	---	\$	577,897.29	---	---	---	---	---
Subtotal del Programa:									\$	577,897.29	Subtotal Municipal:			\$	577,897.29				

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLÍGONO	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES			
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD				CANTIDAD		
19-01-010-008-0000	---	12	---	---	---	DESARROLLO INSTITUCIONAL (2%)	---	---											
			1238			GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.													
19-01-010-008-0001	---			---	1238	Equipamiento para el Desarrollo y Supervisión del Ramo 33	----	Municipio de Tecomán.	\$	385,264.86	---	---	\$	385,264.86	---	---	---	---	---
Subtotal del Programa:									\$	385,264.86	Subtotal Municipal:			\$	385,264.86				

TOTAL DEL PROGRAMA DEL FISM 2010: \$19,263,243.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Adriana López]

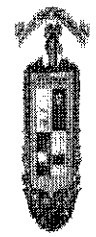
[Handwritten signature]

Tecoman UR

Secretaría Planeación y Desarrollo Municipal

[Signature]

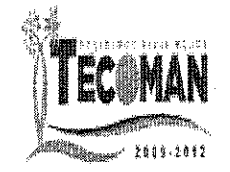
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2009-2012

ESTADO DE COLIMA

Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.



PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2010

REMANENTE FAISM 2007

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLÍGONO	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES	
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INGISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD				CANTIDAD
19-03-012-001-0000	MODALIDAD	08	2?	INGISO	—	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA											
			0830			VIVIENDA											
19-03-012-001-0001	—	08	0830	—	08302	Rehabilitación / Mejoras diversas de Vivienda. <i>(Adquisición de Láminas y Cemento, Mariana Trinitaria)</i>	----	Municipio de Tecomán.	\$ 518,916.71	—	—	\$ 518,916.71	piezas	1,570.00	314	471	157

Total: \$ 518,916.71

Adriana Lopez

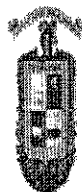
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Handwritten signatures and notes at the top of the page.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2009-2012

ESTADO DE COLIMA

Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.



PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2010

REMANENTE FAISM 2009

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES	
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD				CANTIDAD
19-05-014-001-000	MODALIDAD	07		INCISO	—	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA OTROS (infraestructura para programa alimenticio).										
19-05-014-001-001	—	07	0740	—	07401	Ampliación del Comedor Comunitario.	Cofradía de Morelos	\$ 684,000.00	—	—	\$ 684,000.00	—	—	—	—	—
19-05-014-002-000	—	05				ELECTRIFICACIÓN RURAL DE COLONIAS POBRES										
			0519	—		RED DE ELECTRICIDAD										
19-05-014-002-001					05193	Ampliación de redes de energía eléctrica en la col. Emiliano Zapata.	Caleras	\$ 499,600.00	—	—	\$ 499,600.00	—	—	—	—	—
19-05-014-002-002	—			—	05193	Ampliación de redes de energía eléctrica.	Cofradía de Hidaigo.	\$ 64,477.75	—	—	\$ 64,477.75	—	—	—	—	—
19-05-014-003-000	—	09				CAMINOS RURALES										
			0931	—		Caminos Rurales										
19-05-014-003-001					09312	Construcción de Camino Sacacosechas Caleras-INIFAP	Caleras	\$ 80,000.00	—	—	\$ 80,000.00	—	—	—	—	—
Total:								\$ 1,328,077.75								

Handwritten signature: Adriana Lopez

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Formulario 118

Valentin Bena & J. M. Mora

19-02-011-005-0000					01	Acciones Sociales del Programa Hábitat		Tecmán											
--------------------	--	--	--	--	----	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCION	POLIGONO	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION PROPUESTA				METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD	CANTIDAD			
19-02-011-005-0001 (P. Hábitat)	DS Desarrollo Social y Comunitario.	DC	1	C	—	Comités de Contraloría Social.	Multipoligono	DS	\$ 7,500	\$ 3,750	\$ -	\$ 3,750	Comité.	7.00	5	4	9
		Desarrollo Comunitario.	Organización y Participación Social y Comunitaria.	Apoyo a comités de Contraloría Social.	—			Desarrollo Social y Comunitario.									
19-02-011-005-0002 (P. Hábitat)	DS Desarrollo Social y Comunitario.	DC	1	D	—	Campaña de Apoyo a Prestadores de Servicio Social.	Multipoligono	DS	\$ 57,500	\$ 28,750	\$ -	\$ 28,750	Estímulo.	7.00	3	4	7
		Desarrollo Comunitario.	Organización y Participación Social y Comunitaria.	Estímulo a Prestadores de Servicio Social.	—			Desarrollo Social y Comunitario.									
19-02-011-005-0003 (P. Hábitat)	DS Desarrollo Social y Comunitario.	DC	2	C	—	Un Estímulo para Mayor Independencia.	Multipoligono	DS	\$ 95,000	\$ 47,500	\$ -	\$ 47,500	Pieza.	97.00	40	57	97
		Desarrollo Comunitario.	Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias.	Salud Comunitaria.	—			Desarrollo Social y Comunitario.									
19-02-011-005-0004 (P. Hábitat)	DS Desarrollo Social y Comunitario.	DC	2	A	—	Capacitación, Desarrollo Creativo y Autoempleo.	Multipoligono	DS	\$ 813,000	\$ 406,500	\$ -	\$ 406,500	Curso.	40.00	30	770	800
		Desarrollo Comunitario.	Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias.	Desarrollo de Capacidades.	—			Desarrollo Social y Comunitario.									
19-02-011-005-0005 (P. Hábitat)	DS Desarrollo Social y Comunitario.	DC	2	A	—	Activa tu cuerpo bailando.	Multipoligono	DS	\$ 27,000	\$ 13,500	\$ -	\$ 13,500	Curso.	4.00	8	72	80
		Desarrollo Comunitario.	Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias.	Desarrollo de Capacidades.	—			Desarrollo Social y Comunitario.									
Estos subtotales no entran en la suma total del programa:									\$ 1,000,000	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 500,000.00		155.00	86	907	993

Subtotal del Programa: \$ 820,242.00

TOTAL DE FAFOMUN 2010: \$ 40,948,332.00

Celina Lopez

307
Programa UIC

Roberto Rivas
Secretario Municipal

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2009-2012
ESTADO DE COLIMA
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.
PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2010
FAFOMÚN 2010 (ANEXO 2)

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE			DESCRIPCIÓN	POLIGONO	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO				PROYECTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL			
19-02-011-001-0000		01			DEUDA PÚBLICA:										
19-02-011-001-0001		01		01	Banobras 2006			\$6,592,647			\$6,592,646.74				
19-02-011-001-0005		01		01	Banobras 2010			\$4,149,322			\$4,149,321.69				
Subtotal del Programa:								\$10,741,969							

19-02-011-002-0000		02			SEGURIDAD PÚBLICA:										
19-02-011-002-0001				01	Sueldo de Policías.		Tecomán.	\$21,852,304			\$21,852,303.92				
19-02-011-002-0002				02	Combustibles, Lubricantes y Aditivos.		Tecomán.	\$2,035,964			\$2,035,964.43				
19-02-011-002-0003				03	Vestuario y Equipo.		Tecomán.	\$506,991			\$506,991.11				
Subtotal del Programa:								\$24,397,259							

19-02-011-003-0000		03			CANCELACIÓN DE RASIVO:										
19-02-011-003-0001				03	Proveedores.		Tecomán.	\$2,073,332			\$2,076,331.89				
19-02-011-003-0003					Acreedores Diversos.		Tecomán.	\$2,908,521			\$2,908,520.62				
Subtotal del Programa:								\$4,986,853							

		004			OTROS REQUERIMIENTOS:										
					Varios (Aprobado en la Ley de Egresos)		Tecomán.								

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE			DESCRIPCIÓN	POLIGONO	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO				PROYECTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL			
19-02-011-004-0000		04			ACCIONES SOCIALES DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)										
19-02-011-004-0001					Jardín Vecinal, Col. Santa Elena Norte. "Organización Social y Seguridad Comunitaria". SUB. 1		Col. Santa Elena Norte.	\$ 31,522.50			\$ 31,522.50			220	230
19-02-011-004-0002					Jardín Vecinal, Col. Santa Elena Norte. "Prevención y Equidad de Género". SUB. 2		Col. Santa Elena Norte.	\$ 26,300.00			\$ 26,300.00			40	40
19-02-011-004-0003					Jardín Vecinal, Col. Santa Elena Norte. "Promotores y Prestadores de Servicio Social". SUB. 3		Col. Santa Elena Norte.	\$ 16,765.00			\$ 16,765.00			3	2
19-02-011-004-0004					Jardín Vecinal, Col. Santa Elena Sur. "Organización Social y Seguridad Comunitaria". SUB. 1		Col. Santa Elena Sur.	\$ 26,740.00			\$ 26,740.00			130	130
19-02-011-004-0005					Jardín Vecinal, Col. Santa Elena Sur. "Prevención y Equidad de Género". SUB. 2		Col. Santa Elena Sur.	\$ 28,550.00			\$ 28,550.00			40	40
19-02-011-004-0006					Jardín Vecinal, Col. Santa Elena Sur. "Promotores y Prestadores de Servicio Social". SUB. 3		Col. Santa Elena Sur.	\$ 15,765.00			\$ 15,765.00			3	2
19-02-011-004-0007					Jardín Vecinal, Col. Elías Zamora. "Organización Social y Seguridad Comunitaria". SUB. 1		Col. Elías Zamora.	\$ 36,802.50			\$ 36,802.50			60	58
19-02-011-004-0008					Jardín Vecinal, Col. Elías Zamora. "Prevención y Equidad de Género". SUB. 2		Col. Elías Zamora.	\$ 28,550.00			\$ 28,550.00			40	40
19-02-011-004-0009					Jardín Vecinal, Col. Elías Zamora. "Promotores y Prestadores de Servicio Social". SUB. 3		Col. Elías Zamora.	\$ 15,765.00			\$ 15,765.00			3	2
19-02-011-004-0010					Jardín Vecinal, Col. Tuxpan. "Organización Social y Seguridad Comunitaria". SUB. 1		Col. Tuxpan.	\$ 21,710.00			\$ 21,710.00			120	160
19-02-011-004-0011					Jardín Vecinal, Col. Tuxpan. "Prevención y Equidad de Género". SUB. 2		Col. Tuxpan.	\$ 21,600.00			\$ 21,600.00			30	30
19-02-011-004-0012					Jardín Vecinal, Col. Tuxpan. "Promotores y Prestadores de Servicio Social". SUB. 3		Col. Tuxpan.	\$ 15,765.00			\$ 15,765.00			2	3
19-02-011-004-0013					Jardín Vecinal, Col. La Floresta II "Organización Social y Seguridad Comunitaria". SUB. 1		Col. La Floresta II	\$ 7,182.50			\$ 7,182.50			10	10
19-02-011-004-0014					Jardín Vecinal, Col. La Floresta II "Prevención y Equidad de Género". SUB. 2		Col. La Floresta II	\$ 10,150.00			\$ 10,150.00			30	30
19-02-011-004-0015					Jardín Vecinal, Col. La Floresta II "Promotores y Prestadores de Servicio Social". SUB. 3		Col. La Floresta II	\$ 13,415.00			\$ 13,415.00			3	2

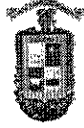
19-02-011-004-0016					Jardín Vecinal, Col. Miguel Hidalgo. "Organización Social y Seguridad Comunitaria". SUB. 1		Col. Miguel Hidalgo.	\$ 4,659.50			\$ 4,659.50			5	15
Subtotal del Programa:								\$ 320,242.00							

[Signature]

[Signature]

Celiviana Lopez

3/11/11
F. Escobar U.R.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2009-2012
ESTADO DE COLIMA
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2010
REMANENTE CRÉDITO BANOBRAS 2008

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLIGONO	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOG		
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD				CANTIDAD	
22-01-021-001-0000						OBRAS DIVERSAS Rehabilitación y Mantenimiento de Centros de Desarrollo Comunitario.												
22-01-021-001-0001						Rehabilitación y mantenimiento del Centro de Desarrollo Comunitario Col. San Martín.	6504	Loc. Nuevo Caxitán.	\$	22,000.00			\$	22,000.00				
22-01-021-001-0002						Rehabilitación y mantenimiento del Centro de Desarrollo Col. Llanos de San José.	sin polígono	Municipio de Tecomán.	\$	22,000.00			\$	22,000.00				
22-01-021-001-0003						Rehabilitación y mantenimiento del Centro de Desarrollo Col. Lázaro Cárdenas.	6017	Municipio de Tecomán.	\$	31,000.00			\$	31,000.00				
22-01-021-001-0004						Rehabilitación y mantenimiento del Centro de Desarrollo Col. Niños Héroes.	6017	Municipio de Tecomán.	\$	32,089.44			\$	32,089.44				
22-01-021-001-0005						Rehabilitación y mantenimiento del Centro de Desarrollo Col. Santa Elena.	6017	Municipio de Tecomán.	\$	32,000.00			\$	32,000.00				
22-01-021-001-0006						Rehabilitación y mantenimiento del Centro de Desarrollo Col. Griselda Verduzco.	6017	Municipio de Tecomán.	\$	32,000.00			\$	32,000.00				
22-01-021-001-0007						Rehabilitación y mantenimiento de la Casa de Usos Múltiples Col. Elías Zamora.	6017	Municipio de Tecomán.	\$	4,900.00			\$	4,900.00				
22-01-021-001-0008						Rehabilitación y mantenimiento de la Casa de Usos Múltiples en la Col. Villas del Sol.	sin polígono	Municipio de Tecomán.	\$	21,000.00			\$	21,000.00				

Total: \$ 196,989.44

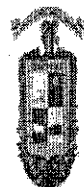
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Adriana Lopez

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2009-2012

ESTADO DE COLIMA

Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.



PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2010

REMANENTE FAISM 2008

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD			
19-04-013-001-0000	MODALIDAD	07	0740	INCISO	—	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA OTROS (infraestructura para programa alimenticio).	LOCALIDAD Ó COLONIA								
19-04-013-001-0001	—	07	0740	—	07401	Ampliación del Comedor Comunitario.	Localidad de Madrid.	\$ 120,000.00	—	—	\$ 120,000.00	—	—	—	—
19-04-013-002-0000		05	0519			ELECTRIFICACION RURAL DE COL. POBRES RED DE ELECTRICIDAD									
19-04-013-002-0001	—	05	0519	—	05193	Ampliación de redes de energía eléctrica	Localidad de la Salada.	\$ 44,777.59	—	—	\$ 44,777.59	—	—	—	—

Total: \$ 164,777.59

Adriana López

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2009-2012
ESTADO DE COLIMA
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2010
REMANENTE DEL FORTAMÚN **2008**

PARTIDA	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLÍGONO	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGA	
		PRESUPUESTAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO				PROYECTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL				UNIDAD
19-06-020-001-0000	MODALIDAD	04	0411	—	—	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO ACCIONES SOCIALES											
19-06-020-001-0001 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	IS Infraestructura Social Básica.	7 Centros de Des. Comunitario.	D Equipamiento.	—	Equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario en la Colonia San Martín.	6504	Nuevo Caxtlán. Colonia San Martín.	21,000.00	10,500.00	0.00	10,500.00	Lote de Equipo.	10	2	28	
19-06-020-001-0002 (P. Hábitat)	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	IS Infraestructura Social Básica.	7 Centros de Des. Comunitario.	D Equipamiento.	—	Equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario en la Col. Llanos de San José.	Sin Polígono	Tecomán. Col. Llanos de San José.	21,000.00	10,500.00	0.00	10,500.00	Lote de Equipo.	12	2	28	
19-06-028-001-0001	Mejoramiento Del Entorno Urbano.	IS Infraestructura Social Básica.	8 Centros de Des. Comunitario.	D Equipamiento.	—	Acciones Sociales. (Programa Hábitat 2010)	Multipoligono	Municipio de Tecomán	235,825.16	0.00	0.00	235,825.16	Lote de Equipo.	12	2	28	
Total:									256,825.16	21,000.00	0.00	256,825.16		34	6	84	

Adriana Lopez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN 2009-2012
ESTADO DE COLIMA
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

OBRA CON RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010

PARTIDA PRESUPUESTAL	MODALIDAD	CLAVE				DESCRIPCIÓN	POLÍGONO	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA			METAS		HOMBRES	MUJERES	HOGARES
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INCISO	PROYECTO				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD			
08-01-025-001-0000	MODALIDAD			INCISO	—	Promotores y Prestadores de Servicio Social.										
08-01-025-001-0001	—	—	—	—		Jardín Vecinal Col. Miguel Hidalgo. Promotores y Prestadores de Servicio Social. SUB 3.	---	Col. Miguel Hidalgo.	\$ 13,415.00	—	—	\$ 13,415.00	—	—	5	16
08-01-025-001-0002	—	—	—	—		Jardín Vecinal, Col. Miguel Hidalgo. "Prevención y Equidad de Género". SUB. 2	—	Col. Miguel Hidalgo.	\$ 10,150.00	—	—	\$ 10,150.00	—	—	30	30
08-01-025-001-0003						Jardín Vecinal, Col. Miguel Hidalgo. "Organización Social y Seguridad Comunitaria". SUB 1		Col. Miguel Hidalgo.	\$ 6,193.00			\$ 6,193.00			3	2
Total:									\$ 29,758.00							

Francisco Vaz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Adriana Lopez B

[Handwritten signature]

----- En el desahogo del **DECIMO SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó la Autorización del Cabildo para la aprobación de la ejecución de la Obra de Construcción y Equipamiento del Centro Comunitario de aprendizaje que se realizará con recursos 100% federales a través del programa de zonas prioritarias de la unidad de Micro regiones de SEDESOL en la Comunidad de Cofradía de Hidalgo. Preguntando el **Presidente Municipal** si hubiera algún comentario al respecto, no habiendo ninguno instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos quien sometió a la consideración la autorización y aprobación de la ejecución de la Obra de Construcción referida, con recursos 100% federales a través del programa de zonas prioritarias de la unidad de Microregiones de SEDESOL en la Comunidad de Cofradía de Hidalgo, misma que resultó aprobado por MAYORIA con 11 votos a favor y una abstención de la Regidora Luz del Carmen Gutiérrez Navarrete. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

----- En el desahogo del **VIGESIMO PRIMERO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifiesta que la Comisión de Hacienda Municipal presentó un dictamen respecto de la aplicación del Crédito de los \$16'000,000.00 ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL CRÉDITO DE HASTA POR 16 MILLONES DE PESOS ANTE BANOBRAS, DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL,

H. CABILDO DE TECOMAN
 PRESENTE:

Ing. Flavio Castillo Palomino, Presidente de la Comisión; C.P. Saúl Magaña Madrigal, Presidente Municipal; Licda. en Adm. Ma. Elena Amezcua Garza, Síndico Municipal; Lic. en Agricultura Pablo Ochoa Mendoza, y Lic. Noé Pinto de los Santos, regidores integrante de la Comisión de Hacienda Municipal que suscriben el presente dictamen; con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 13, fracción III, y 14, fracción I, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; con atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que mediante oficio sin número de fecha 28 de Abril del presente año, se recibió el oficio que envía el Tesorero Municipal L. C. Oscar Miguel Araujo Rincón, mediante el cual solicita la autorización de aplicación de recursos del crédito de hasta por 16 millones de pesos ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS). En base a la propuesta que se turno a esta comisión.

SEGUNDO.- Que se radicó el asunto mediante Sesión de Cabildo de fecha 23 de abril del presente año, habiendo sido notificado por el LAE. Pablo Ceballos

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, a través de su oficio No.196/2010, en el cual turna a esta Comisión la propuesta para el análisis correspondiente, para que resuelva lo conducente.

TERCERO.- Que como lo manifiesta el Tesorero Municipal en su oficio No. T176/2010, en el que solicita la aprobación de la propuesta de aplicación de hasta por 16 millones de pesos ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS). En base a la propuesta. Por lo que esta Comisión de Hacienda Municipal se ha dedicado al estudio y análisis de tal propuesta y considera PROCEDENTE el que se apliquen los recursos de la forma solicitada la cual transcribo a continuación:

Inversiones	Minimo	Optimo	Solicitado	Inversion Unitaria	Aportacion	Programa	Credito	Inversion Total
Compactadores	2	4	4	\$1,200,000.00	50.00%	Habitat	\$2,400,000.00	\$4,800,000.00
Camion 12 ton volteo caja metal	1	2	2	\$900,000.00	50.00%	Habitat	\$900,000.00	\$1,800,000.00
Ambulancia Proteccion Civil	1	1	1	\$700,000.00	100.00%		\$700,000.00	\$700,000.00
Retroexcavadora	1	1	1	\$1,100,000.00	100.00%		\$1,100,000.00	\$1,100,000.00
Contenedores	100	350	250	\$10,000.00	50.00%	Productores y/o Hal	\$1,250,000.00	\$2,500,000.00
Retroexcavadora (Reparación)	1	2	1	\$200,000.00	100.00%		\$200,000.00	\$200,000.00
Cargador Frontal (Reparación)	1	1	1	\$160,000.00	100.00%		\$160,000.00	\$160,000.00
Buldozers (Reparados)	2	2	2	\$500,000.00	100.00%		\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
Motoconformadora (Reparación)	1	1	1	\$500,000.00	100.00%		\$500,000.00	\$500,000.00
Minicargador	1	1	1	\$200,000.00	100.00%		\$200,000.00	\$200,000.00
Barredoras	1	2	1	\$450,000.00	100.00%		\$450,000.00	\$450,000.00
Edificio Presidencia	1	1	1	\$500,000.00	60.00%	Modernización	\$300,000.00	\$500,000.00
Proteccion Civil (Equipamiento)	1	1	1	\$100,000.00	100.00%		\$100,000.00	\$100,000.00
Grua Alumbrado (Telescopica)	1	1	1	\$550,000.00	100.00%		\$550,000.00	\$550,000.00
Vehículo Presidente	1	1	1	\$500,000.00	100.00%		\$500,000.00	\$500,000.00
Caja de Rescate protección	1	1	1	\$150,000.00	100.00%		\$150,000.00	\$150,000.00
Planta de tratamiento Rastro	1	1	1	\$2,000,000.00	50.00%	CNA	\$1,000,000.00	\$2,000,000.00
Jardines	1	4	4	\$500,000.00	50.00%	R Espacios Públicos	\$1,000,000.00	\$2,000,000.00
Conmutador	1	1	1	\$400,000.00	100.00%		\$400,000.00	\$400,000.00
Computadoras de Escritorio								
Fomento Economico	1	5	2	\$15,000.00	100.00%		\$30,000.00	\$30,000.00
Participación Ciudadana	1	5	1	\$15,000.00	100.00%		\$15,000.00	\$15,000.00
Comunicación Social	1	2	1	\$15,000.00	100.00%		\$15,000.00	\$15,000.00
Atención Ciudadana	1	2	1	\$15,000.00	100.00%		\$15,000.00	\$15,000.00
Deportes	1	1	1	\$15,000.00	100.00%		\$15,000.00	\$15,000.00
Educación y Cultura	1	2	1	\$15,000.00	100.00%		\$15,000.00	\$15,000.00
Recursos Materiales	1	1	1	\$15,000.00	100.00%		\$15,000.00	\$15,000.00
Servicios Públicos	1	1	2	\$15,000.00	100.00%		\$30,000.00	\$30,000.00
Secretaria	1	2	2	\$15,000.00	100.00%		\$30,000.00	\$30,000.00
Egresos	1	1	1	\$15,000.00	100.00%		\$15,000.00	\$15,000.00
Contabilidad	1	2	2	\$15,000.00	100.00%		\$30,000.00	\$30,000.00
Contraloría	1	1	1	\$15,000.00	100.00%		\$15,000.00	\$15,000.00
Seguridad Pública	1	2	2	\$20,000.00	100.00%		\$40,000.00	\$40,000.00
Portatil								
Proteccion Civil	1	2	1	\$15,000.00	100.00%		\$15,000.00	\$15,000.00
Secretaria	1	1	1	\$15,000.00	100.00%		\$15,000.00	\$15,000.00
Tesoreria	1	1	1	\$15,000.00	100.00%		\$15,000.00	\$15,000.00
Camionetas								
Desarrollo Rural (Estacas)	1	1	1	\$213,000.00	100.00%		\$213,000.00	\$213,000.00
Obras Públicas (Estacas)	1	2	1	\$213,000.00	100.00%		\$213,000.00	\$213,000.00
Seguridad Publica (pick-up)	3	3	3	\$213,000.00	100.00%		\$639,000.00	\$639,000.00
Tsurus								
Tesoreria	1	2	2	\$135,000.00	100.00%		\$270,000.00	\$270,000.00
Oficialia Mayor	1	2	1	\$135,000.00	100.00%		\$135,000.00	\$135,000.00
Secretaria	1	1	1	\$135,000.00	100.00%		\$135,000.00	\$135,000.00
Yaris								
Despacho de Presidencia	1	2	1	\$135,000.00	100.00%		\$135,000.00	\$135,000.00
Vehículo 4X4								
Protección Civil	1	1	1	\$250,000.00	100.00%		\$250,000.00	\$250,000.00
Motocicleta								
Seguridad Pública	10	15	10	\$30,000.00	100.00%		\$300,000.00	\$300,000.00
							\$15,475,000.00	\$22,225,000.00

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, proponemos los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, 5, FRACCIÓN VI Y VII, 8 DE LA LEY DE PATRIMONIO MUNICIPAL, 45, FRACCIÓN II, INCISO I) DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL CRÉDITO HASTA POR 16 MILLONES DE PESOS ANTE BANOBRAS.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TECOMÁN, ESTADO DE COLIMA, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PRESENTE ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA INICIATIVA PARA REFORMAR LA "LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010", A EFECTO DE QUE SE INCORPORE LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR EN FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN SU ARTÍCULO 6, LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN POR CUALQUIER CONCEPTO AL MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL MECANISMO BAJO EL CUAL SE REALIZARÁ LA AFECTACIÓN SEÑALADA.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TECOMÁN, ESTADO DE COLIMA PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO UN CRÉDITO SIMPLE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$16'000,000.00 (DIECISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS LOS GASTOS, IMPUESTOS, COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN CON LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO QUE SE AUTORIZA.

CUARTO.- EL CRÉDITO A QUE SE REFIERE A LA RESOLUCIÓN ANTERIOR SE DESTINARÁ A FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y ADQUISICIONES EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LAS MISMAS.

QUINTO.- LAS INVERSIONES PÚBLICAS Y ADQUISICIONES CORRESPONDIENTES SERÁN CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

CUARTO.- EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN A CARGO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, ESTADO DE COLIMA CONFORME A LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA, SERÁ PAGADO POR ESTE MUNICIPIO AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE HASTA 5 AÑOS O, 60 MESES, MEDIANTE EXHIBICIONES MENSUALES INTEGRADAS EN ABONOS CONSECUTIVOS QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES.

SEXTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TECOMÁN, ESTADO DE COLIMA, PARA QUE AFECTE A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO JUNTO CON SUS ACCESORIOS FINANCIEROS, LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO LE CORRESPONDAN, SIN PERJUICIO DE LAS CANTIDADES QUE, EN SU CASO, LE RETENGA LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA O LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN PARA CUMPLIR CON OBLIGACIONES ADQUIRIDAS CON ANTERIORIDAD A LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO QUE SE AUTORIZA.

SEPTIMO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TECOMÁN, ESTADO DE COLIMA, PARA QUE SE INSTRUMENTE LA AFECTACIÓN AUTORIZADA DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE

Vertical handwritten notes on the right margin:
- Top: A large checkmark and some illegible scribbles.
- Middle: "Felicite Paro" written vertically.
- Bottom: A large checkmark and some illegible scribbles.

Handwritten scribble on the left margin.

Handwritten scribble on the left margin.

Vertical handwritten notes on the left margin:
- "Colima" written vertically.
- "2010" written vertically.
- A large checkmark at the bottom.

CORRESPONDAN POR CUALQUIER CONCEPTO, A TRAVÉS DEL MECANISMO QUE POR CONDUCTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE CONSTITUYA O SE ADHIERA A UN CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO YA CONSTITUIDO, A TRAVÉS DEL CUAL EL MUNICIPIO FIDEICOMITIRÁ LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, PARA UTILIZARSE COMO FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO.

EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, ESTADO DE COLIMA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, REALICE A SU VEZ LOS ACTOS NECESARIOS PARA INSTRUMENTAR LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTE Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, COMO FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO, QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO, REALIZANDO LO ANTERIOR DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN PARA QUE DEPOSITE LAS PARTICIPACIONES AL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO CITADO QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE TECOMÁN.

OCTAVO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TECOMÁN, ESTADO DE COLIMA, PARA QUE PRESUPUESTE LAS PARTIDAS QUE RESULTEN SUFICIENTES PARA ASEGURAR EL PAGO DE AMORTIZACIONES POR CONCEPTO DE CAPITAL, INTERESES, GASTOS, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN CON LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, LAS CUALES DEBERÁN CONSIGNARSE CADA AÑO Y PUBLICARSE EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN OFICIAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL FINANCIAMIENTO, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO.

NOVENO.- EL CREDITO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO CONSTITUIRÁ DEUDA PÚBLICA Y, EN CONSECUENCIA, DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA Y ANTE EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

DECIMO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TECOMÁN, ESTADO DE COLIMA, PARA QUE PACTE EN LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE CELEBRE PARA LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO QUE SE AUTORIZA, LAS BASES, TASAS, CONDICIONES, PLAZOS, MECANISMOS Y MODALIDADES CONVENIENTES Y NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO DE LAS OPERACIONES AUTORIZADAS Y PARA QUE CONCURRA A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS O REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS.

DÉCIMO PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TECOMÁN, ESTADO DE COLIMA, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PRESENTE ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA INICIATIVA PARA REFORMAR LA "LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010", A EFECTO DE QUE SE INCORPORE LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR EN FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN SU ARTÍCULO 6, LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN POR CUALQUIER CONCEPTO AL MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL MECANISMO BAJO EL CUAL SE REALIZARÁ LA AFECTACIÓN SEÑALADA.

Hágase del conocimiento al H. Congreso del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del H. Cabildo de Tecomán, a los 31 días del mes de Mayo del 2010

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Roberto Rivera C.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Colima
 López de
[Handwritten signature]

ATENTAMENTE
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO.
PRESIDENTE.- rubrica

C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL.
SECRETARIO.- rubrica

LICDA. EN ADM. MA. ELENA AMEZCUA GARZA
SECRETARIO.- rubrica

LIC. EN AGRICULTURA PABLO OCHOA MENDOZA.
REGIDOR SECRETARIO.- rubrica

LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS.
REGIDOR SECRETARIO.- rubrica.

Hizo uso de la voz el **Regidor Flavio Castillo Palomino**, para dar lectura a los bienes que se adquirirán con el crédito autorizado de los 16 millones de pesos, pronunciando uno por uno y explicado la forma de pago, refiriendo aquellos que se van a adquirir y que van a ser pagados con los programas de HABITAT, expone que la ambulancia que se adquirirá para Protección Civil resolverá problemas apremiantes. Hizo uso de la voz el **Noe Pinto de los Santos**, propone se completen los 16 millones de pesos, porque en los documentos ya vienen calculados los costos, el **Presidente Municipal** le contesta que hasta que se obtengan los bienes, porque no se habla de cantidades únicamente son los montos y son hasta 16 millones, ya que pueden variar y si al adquirir los bienes si pasa de los 16, no se comprará algo, porque no podemos pagarle.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos sometió a la consideración el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto de la aplicación del Crédito de los \$16'000,000.00 ante BANOBRAS, informando el Secretario del Ayuntamiento que resultó aprobado por unanimidad. -----

-----En el desahogo del **VIGESIMO SEGUNDO** punto del orden del día y Agotados los puntos del orden del día, el Presidente Municipal manifestó hoy Lunes 31 de Mayo de 2010, siendo las 15:22 horas, declaro formalmente clausurada esta **DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de cabildo, misma que inicio el viernes 28 de Mayo del mismo año. -----

C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL,
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A. MA. ELENA AMEZCUA GARZA
SÍNDICO MUNICIPAL,

LIC. MARISA RAMÍREZ FERNÁNDEZ,
REGIDORA,

C. FRANCISCO UVALLE ROJAS,
REGIDOR,

C. RUBÉN RUIZ NAVA
REGIDOR,

Flavio Castillo Palomino

Noe Pinto de los Santos

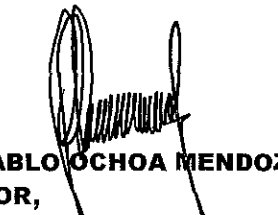
[Handwritten signature]

Colleen Lopez

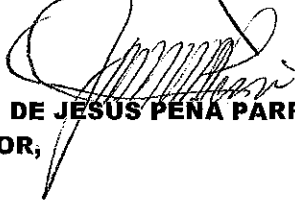
[Handwritten mark]

Esta hoja corresponde al ACTA No. 27 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2010


L.E. ADRIANA LÓPEZ GONZÁLEZ,
REGIDOR,


ING. PABLO OCHOA MENDOZA,
REGIDOR,


ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO,
REGIDOR,


C. MA. DE JESUS PEÑA PARRA,
REGIDOR,


LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS,
REGIDOR,


C. FÉLICITAS PEÑA CISNEROS,
REGIDOR


C. LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE
REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO



L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS